

907

2013/025

AEC



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**DEL PRESIDENCIALISMO AUTORITARIO A LA  
DEMOCRACIA. RELACION ENTRE PODERES  
CONSTITUCIONALES: EJECUTIVO Y LEGISLATIVO**

T E S I N A  
C I E N C I A P O L Í T I C A

PRESENTA

**LUIS ANTONIO NEGRETE SÁINZ**

MATRICULA: 206362842

MTRO. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

ASESOR

MTRO. MARCO ANTONIO IBÁÑEZ  
REAL

LECTOR

*Iztapalapa, Ciudad de México, agosto, 2013.*



UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK

UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK

THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

ATTEST:

SECRETARY OF THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

STATE EDUCATION DEPARTMENT

*[Handwritten signature]*

SECRETARY OF THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

SECRETARY OF THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

## Índice.

1. Sistema Presidencia.....	4
1.1 Presidencialismo en México.....	9
1.3 Presidencialismo democrático.....	14
2. Poder Ejecutivo y Legislativo.....	20
2.1 Poder Legislativo.....	21
2.1.1 Cámara de diputados.....	21
2.1.2 Cámara de senadores.....	25
2.1.3 Organización de las Cámaras.....	28
2.2 Poder Ejecutivo.....	32
3. Relación de Poderes.....	41
3.1 Consecuencias.....	48
4. Conclusiones.....	52
5. Bibliografía.....	59
6. Fuentes.....	60

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. The analysis also identifies some areas where the data deviates from the expected pattern, which may be due to external factors.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and some recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends and to develop more effective strategies for data collection and analysis.

## Introducción.

El particular caso de México en cuanto a un sistema autoritario tendría las siguientes características, usando la definición de J. Linz de autoritarismo: pluralismo político limitado y no responsable, la presencia de una mentalidad característica, la ausencia de movilización política extensa o intensa, salvo en algunos momentos de su desarrollo, un líder o un pequeño grupo que ejerce el poder, límites formalmente mal definidos, pero previsibles en el ejercicio de la represión (Linz, 1964, p. 255). Estas características de autoritarismo se pueden observar en el caso mexicano a lo largo de su historia, en donde no existía pluralismo político y cuando llegó a existir este estaba subordinado al partido predominante que era el PRI, así como también la mentalidad política característica de los integrantes y dirigentes de dicho partido; si bien había casos en los que la movilización política estaba permitida, esta solo se podía hacer si estaba encaminada a la protección de los intereses del partido dominante, si estos intereses eran ajenos, la represión por parte del Estado era tajante. Estas características harían de México un país autoritario en el cual el partido hegemónico dominaría la esfera política y elegiría al líder del Poder Ejecutivo, es decir, al presidente, el cual, al tener una mayoría absoluta en el Congreso, provocado por la falta de elecciones realmente competitivas y la imposibilidad de acceso a cargos en el poder Legislativo por parte de partidos opositores, podría actuar sin límites reales de poder, no existía un equilibrio entre los distintos poderes, lo que sin embargo, si garantizaba un control absoluto de las decisiones

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el rol del Poder Judicial en el sistema de control de constitucionalidad en Chile, considerando el contexto histórico y político que ha permitido su consolidación como un órgano independiente y autónomo. Se abordará el proceso de creación del Poder Judicial en 1980, durante el gobierno de Pinochet, y se evaluará su funcionamiento en el marco de la Constitución de 1980 y la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985. Se explorarán los mecanismos de control de constitucionalidad que ha desarrollado el Poder Judicial, así como los desafíos que enfrenta en el contexto de la democracia reciente y la reforma constitucional de 2015. El análisis se basará en fuentes doctrinales, jurisprudenciales y académicas, buscando comprender el impacto del Poder Judicial en la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos fundamentales en Chile.

políticas que se tomarían, por lo tanto, el proceso legislativo carecía de cualquier intervención por parte de la oposición.

Jeffrey Weldon hace un análisis enfocado a la relación que había entre el poder Legislativo y el poder Ejecutivo a lo largo de la historia de México, en dicho análisis, no pone en discusión la relación de subordinación por parte de la Cámara de Diputados y Senadores ante la figura del presidente, que también actuaba como líder de partido hegemónico, sin embargo, señala periodos en los cuales la influencia del presidente no era suficiente para lograr el apoyo total del congreso, siendo rechazadas reformas propuestas por este<sup>1</sup>, en dichos periodos de coyuntura no se presentaba problemas de gobernabilidad, ya que eran, al final de cuentas, intereses que no iban en contra de una ideología predominante, sino mas bien, diferentes formas de actuar político por parte de los dos poderes, esto aseguraba una estabilidad política que entraría en conflicto real hasta después de 1996.

Pero, para poder comprender las consecuencias y el impacto en el sistema de gobierno la gobernabilidad y la relación de poderes es importante entender que es el presidencialismo y cuáles son las fuentes y las características en específico del caso mexicano, pues es muy distinto de otros sistemas presidencialistas ya que logra resolver muchos de los problemas que este sistema de gobierno puede generar, sin embargo, así como se solucionaron algunos conflictos se generaron

---

<sup>1</sup> Ver: Weldon Jeffrey, "Las fuentes políticas del presidencialismo en México", en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (compiladores): *Presidencialismo y democracia en América latina*, Argentina, Paidós, 2002, pp. 175-211.



otros más específicos sobre la relación de poderes y la gobernabilidad, así como también, la eficacia de este sistema.

## 1. Sistema Presidencial

El primer sistema presidencial conocido se da en Estados Unidos de Norteamérica, donde los colonos ingleses al conseguir la independencia de Inglaterra se enfrentan al conflicto de crear un gobierno y las características de este, de esta forma, se crea un sistema que no perdiera las facultades de orden y estabilidad política que ofrecía la monarquía pero al mismo tiempo que tuviera límites de poder para evitar el autoritarismo y/o absolutismo. De esta manera surge el sistema presidencialista que si bien no es difícil de identificar por sus rasgos característicos muy diferentes a los del sistema parlamentario si es necesario hacer una revisión específica según cada caso y país pues no siempre es igual.

La mayoría de los politólogos, estadistas o escritores de sistemas políticos coinciden en la definición del sistema presidencial y sus características, por ejemplo, Javier Hurtado lo define como un sistema en el cual lo principal es la separación de poderes para “evitar el absolutismo del ejecutivo y el despotismo del legislativo”; con esta separación de poderes, existe una relación de pesos y contrapesos que ayudan a equilibrar la cantidad de poder, o dicho de mejor forma, las facultades que cada poder tiene.<sup>2</sup> Similar a esta definición, aunque más amplia y específica, podemos encontrar la de María Amparo Casar; “el sistema

---

<sup>2</sup> Hurtado, Javier, *Sistemas de gobierno y Democracias*. México, Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 19, 1999, p. 15



presidencial se caracteriza por la división de poderes y por sus pesos y contrapesos. En este régimen, el jefe del Ejecutivo es elegido popularmente con independencia de los representantes del Congreso; tanto el presidente como los legisladores son elegidos por un tiempo fijo y determinado, y ni el Ejecutivo puede disolver el Congreso ni este tiene la facultad de remover al Presidente por la vía de un voto de no confianza y la convocatoria a elecciones anticipadas.”<sup>3</sup> Jorge Carpizo en su libro *El Presidencialismo Mexicano* cita a Joseph LaPalombara para caracterizarlo como un sistema en el que “el presidente, quien es jefe de estado y de gobierno a la vez, es independiente del poder legislativo y por tanto no depende mayor ni continuamente de este para su existencia o sobrevivencia; los poderes legislativo y ejecutivo son interdependientes”.<sup>4</sup> La característica principal de este sistema en base a las definiciones presentadas es la de la división de poderes y esta como principio básico da otras características, siendo las más importantes:

- a) El poder ejecutivo es unitario. Esta depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de estado y jefe de gobierno.
- b) El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.
- c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.
- d) Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso.

---

<sup>3</sup> Casar, María Amparo, *Sistema Político Mexicano. México*, Oxford. 2010, p. 42

<sup>4</sup> LaPalombara, Joseph citado por Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, México, siglo XXI, 2006, p.12



- e) Ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros de congreso.
- f) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso.
- g) El presidente no puede disolver el congreso, pero el congreso no puede darle un voto de censura.<sup>5</sup>
- h) Los presidentes son electos por sufragio universal de todos los ciudadanos en aptitud de votar y, salvo en contadas excepciones, por un Colegio Electoral.

Sin embargo las discusiones sobre la eficacia y eficiencia de este sistema político aun están en la mesa, pues como todo sistema político tiene sus ventajas y desventajas comparándolo con el parlamentarismo.

La legitimidad dual: En los regímenes presidenciales no existe ningún principio democrático que permita resolver la disputa entre la rama ejecutiva y la legislativa a fin de dirimir cual de los dos representa verdaderamente la voluntad popular.

La estabilidad: Lo estable del sistema presidencial deriva del carácter invariable del periodo en funciones de su titular. Sin embargo, esta virtud bien puede convertirse en defecto, argumentan los autores, al acentuar la rigidez o ausencia de flexibilidad para resolver el problema de un presidente que ha fracasado definitivamente, pero que aún le quedan años de mandato. Pero también, así como el periodo fijo y sin reelección impide deshacerse de

---

<sup>5</sup> Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, México, siglo XXI, 2006, p.14

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. This is followed by a detailed explanation of the accounting cycle.

3. The second part of the text focuses on the various methods used to determine the cost of goods sold.

4. It then discusses the impact of inventory valuation on the financial statements.

5. The third part of the text covers the treatment of depreciation and amortization.

6. It also discusses the various methods used to calculate depreciation.

7. The fourth part of the text focuses on the treatment of intangible assets.

8. It discusses the various methods used to value intangible assets.

9. The fifth part of the text covers the treatment of leases.

10. It discusses the various methods used to value leased assets.

11. The sixth part of the text focuses on the treatment of pensions and other long-term liabilities.

12. It discusses the various methods used to value these liabilities.

13. The seventh part of the text covers the treatment of derivatives.

14. It discusses the various methods used to value derivatives.

15. The eighth part of the text focuses on the treatment of foreign currency transactions.

16. It discusses the various methods used to value these transactions.

17. The ninth part of the text covers the treatment of non-current assets.

18. It discusses the various methods used to value these assets.

19. The tenth part of the text focuses on the treatment of current liabilities.

20. It discusses the various methods used to value these liabilities.

21. The eleventh part of the text covers the treatment of equity.

22. It discusses the various methods used to value equity.

23. The final part of the text discusses the importance of accurate financial reporting.

presidentes impopulares o ineptos, también prohíbe reelegir a un buen presidente. Este problema podría remediarse, sin adoptar el parlamentarismo, al permitir, bajo ciertas circunstancias, la convocatoria a elecciones anticipadas.

La sustitución del presidente: En casos de falta absoluta del presidente, transcurrido un tiempo será el Congreso el que elija al sustituto, quien en ocasiones puede representar una opción política diferente a la del ex mandatario, trayendo consigo una variación importante en la opción política y el programa de gobierno por el que voto el electorado, aunque esto solo se da cuando hay un sucesor automático, de lo contrario se puede convocar a elecciones al igual que en el sistema parlamentario.

El carácter plebiscitario de la elección del presidente: Esta situación, además de favorecer la disputa por la legitimidad democrática, también puede hacer posible que un político diletante acceda a la máxima responsabilidad política de un país apelando al apoyo popular. Situación similar ocurre con los miembros de su gabinete: en vez de incluir personalidades fuertes o políticos independientes, los funcionarios de un presidente ostentan sus cargos según el arbitrio de su jefe, y aparecen o desaparecen de la vida pública según sea la voluntad presidencial. Aunque esto podría verse como una desventaja, también, podría tomarse como la mayor ventaja del presidencialismo: la mayoría de los ciudadanos de un país elige por sufragio universal al responsable del gobierno, mientras que en el parlamentarismo el acceso a dicho cargo por lo regular se define en negociaciones “tras bambalinas” al proceso electoral.

...the first step in the process of creating a new world...

...the second step is to create a new world...

...the third step is to create a new world...

Las elecciones suma cero: La lógica que guía a las justas electorales en los sistemas presidenciales es la de “todo para el vencedor”; los ganadores y los perdedores quedan claramente definidos para todo el periodo presidencial. No hay esperanza de lograr cambios por medio de alianzas o coaliciones en respuesta a acontecimientos importantes, esto también genera, que durante el periodo de la administración gubernamental las oposiciones tratan de sacar ventaja de los errores del presidente y su gobierno. Aunque esto pueda significar conflictos políticos hay que recordar que el sistema presidencialista está configurado como un sistema de pesos y contrapesos, por lo tanto, si un partido pierde la presidencia, este mismo, puede ganar el control del Congreso, esto, puede general un ambiente de mayor pluralidad y democracia.

Carencia de mayoría legislativa por el partido del presidente: Los gobiernos presidenciales no tienen soluciones disponibles para el impasse político que puede emerger cuando un presidente no tiene un apoyo mayoritario en la legislatura. La parálisis gubernamental debilitadora es particularmente posible cuando el presidencialismo coexiste con un sistema multipartidista. Cuando esto ocurre, los presidentes se ven obligados a presionar a los líderes parlamentarios para conseguir el apoyo requerido o intentan gobernar usando decretos legislativos.

No proporciona incentivos para construir coaliciones: Debido a la lógica de que el futuro político de la oposición depende del fracaso de la administración vigente, los líderes opositores tiene pocos incentivos para colaborar y, cuando ello se da, es a cambio de otorgarles algunos ministerios u otros puestos



gubernamentales. Este problema también puede presentarse en los sistemas parlamentarios, con la salvedad de que en estos los conflictos serán más directos con quienes toman las decisiones.<sup>6</sup>

Es mediante estas características y definiciones como podemos identificar el sistema presidencial, sin embargo, hay que aclarar que no todos los sistemas presidenciales tienen estas características y en algunos casos específicos el poder del ejecutivo domina con creces al legislativo, evitando así el equilibrio de poderes y convirtiéndose en un presidencialismo absoluto, como el del caso mexicano, el cual, por diversos factores, es un caso muy singular como se verá en las páginas siguientes.

Estos factores muestran que no existe un sistema político perfecto y todos deben ajustarse según sus características a las necesidades sociales y políticas específicas por lo tanto la comparación resulta complicada, sin embargo, Diego Valadés menciona que en México el sistema presidencial debe desaparecer, pues el sistema electoral, está diseñado para que con simplemente un tercio de la población votante se pueda elegir al presidente y los secretarios de estado son designados por el ejecutivo sin que la población tenga ni voz ni voto, limitando así el ejercicio democrático.

## 1.2 Presidencialismo en México.

El diseño del sistema presidencial mexicano tiene sus bases constitucionales en la Constitución de 1917, influenciada en gran manera por la

---

<sup>6</sup> Hurtado, Javier, *Sistemas de gobierno y Democracias*. México, Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 19, 1999, pp. 30-34



Constitución de Norteamérica y al mismo tiempo por la Constitución de Cádiz. Los conflictos generados por la lucha para el acceso al poder después de la revolución mexicana genera una serie de enfrentamientos armados que sugerían la creación de un sistema presidencialista pues “lo estable de este sistema deriva del carácter invariable del periodo de funciones de su titular”<sup>7</sup> con un ejecutivo fuerte que controlara estas ambiciones y generara un ambiente de estabilidad, sin embargo, el constituyente de 1917 se opone a este argumento basándose en las causas de la revolución mexicana, argumentando que esta no se hizo en contra del poder legislativo y si en contra del un ejecutivo fuerte, por lo tanto, lo necesario era investir al legislativo de poderes que pudieran controlar al ejecutivo, con esto evitar las dictaduras y la legalización de las dictaduras dentro de los marcos constitucionales.

A pesar de un diseño constitucional en el que se vislumbro un ejecutivo fuerte, los constituyentes de 1917 buscaron establecer un gobierno limitado no solo por las garantías individuales y sociales previstas en la Constitución, sino por medio de los principios de división de poderes y pesos y contrapesos. Sin embargo, en contraste con estos principios los políticos buscaron concentrar el poder, cada uno respondiendo a lógicas distintas. Unos estaban motivados por la aspiración; otros por la necesidad y el anhelo de poder y, más adelante, por la voluntad de reproducir un sistema que servía a sus propios intereses y que probó ser, al menos por un tiempo, un marco efectivo bajo el cual podían lograrse los

---

<sup>7</sup> Idem p. 30



objetivos de crecimiento y estabilidad nacionales.<sup>8</sup> Para lograr la concentración de poder, es por lo cual en 1929, se crea el P.N.R. que comenzaría a crear las reglas escritas y no escritas para el juego electoral y la forma de gobierno así como también la forma en la que serían electos los candidatos a cargos públicos y representantes, esto permite que el ambiente político se vuelva más seguro y se logre la concentración de poder, se comienza el periodo de un presidencialismo muy fuerte y autoritario. Dentro de este contexto y gracias a la creación del partido se “establece una de las reglas fundamentales del sistema político mexicano: todo el poder sería para el presidente, pero solo por seis años, sin posibilidad de extender su mandato fuera de ese periodo. Comenzaba a tomar forma la larga etapa del partido hegemónico caracterizado por un presidencialismo exacerbado pero institucionalizado en el marco de un partido político revolucionario.”<sup>9</sup>

El largo proceso de la institucionalización de los ideales revolucionarios y del sistema de partidos y sistemas electorales, que va de 1929 a principios de los años 40's con su máximo esplendor en los años 50's y parte de los 60's está controlado por el partido heredero de la revolución, el P.N.R., que después se transformaría en P.M.R. en 1938 y finalmente en P.R.I. en 1946. Este control era posible mediante la absorción de las principales organizaciones sindicales, obreras y campesinas, lo que permite manejar los movimientos sociales a favor del partido y con esto se convierte en partido de Estado pues era dentro de este donde se jugaban todos los cargos de representación política (diputados,

---

<sup>8</sup> Casar, María Amparo, *Sistema Político Mexicano. México*, Oxford. 2010, p. 70

<sup>9</sup> Carbonell, Miguel; Salazar, Pedro, *División de poderes y régimen presidencial en México*, México, UNAM, 2006, p. 131

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The second part outlines the various methods used to collect and analyze data, including surveys, interviews, and focus groups. The third part describes the results of the study, highlighting the key findings and their implications for practice. The final part concludes the document by summarizing the main points and offering recommendations for future research.

senadores, presidentes municipales y presidente de la republica). Sin embargo, durante el proceso de cooptación de formas de representaciones sindicales y/o sociales se permitió la creación de partidos políticos ajenos al P.R.I. los cuales tendrían derecho a participación en las contiendas electorales, dicha participación estaba destinada a la derrota y servía simplemente para crear un ambiente de legitimidad, lo que también permitiría la reproducción del presidencialismo, así pues, las leyes electorales estaban creadas para garantizar el triunfo del partido hegemónico.

En este sentido, es importante responder la pregunta, ¿cómo dentro de un sistema federal, representativo y con división de poderes el presidente puede controlar todo el espectro político? La respuesta se puede encontrar en los siguientes factores:

- a) Es el jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.
- b) El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están frustrando su carrera política.
- c) La integración, en buena parte, de la suprema corte de justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado.
- d) La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las



empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que tiene en materia económica.

- e) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.
- f) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación.
- g) La concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el ejecutivo.
- h) Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales como son la facultad de designar a un sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.<sup>10</sup>

Como es lógico pensar, los gobernadores juegan un papel primordial dentro de un sistema federal, pues al ser entidades con autonomía, pueden crear leyes particulares ajustadas a sus necesidades locales, siempre y cuando estas leyes no contradigan o ataquen directamente lo dispuesto en la Constitución, sin embargo durante el periodo del presidencialismo mexicano, esta condición se aleja de la teoría pues es el presidente el que elige actúa y decide mediante los gobernadores mas allá de los límites federales. La forma de lograr esto es mediante el control de los presupuestos y del futuro político de los representantes; ya que si alguno decide insubordinarse las consecuencias podían ir desde la suspensión del apoyo económico a la entidad o bien obligar al gobernador a renunciar, utilizando medios discretos como la petición de renuncia, o hasta

---

<sup>10</sup> Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, México, siglo XXI, 2006, p. 26

1. El primer punto que se debe considerar es el estado actual de los recursos humanos.

2. En segundo lugar, es necesario evaluar el nivel de formación y capacitación de los empleados.

3. Una vez obtenida esta información, se debe analizar el impacto de los cambios organizacionales.

4. Finalmente, es importante establecer un plan de acción que permita abordar los desafíos identificados.

5. Este proceso debe ser continuo y adaptarse a las necesidades cambiantes de la organización.

6. La comunicación efectiva es clave para asegurar que todos los miembros del equipo estén alineados.

7. Además, es fundamental fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y de confianza.

8. El liderazgo debe ser claro y motivador, guiando al equipo hacia los objetivos establecidos.

9. La flexibilidad es esencial para responder rápidamente a los cambios del entorno.

10. En conclusión, la gestión del cambio requiere un enfoque integral y comprometido.

11. Solo así se podrá lograr una transformación exitosa y sostenible a largo plazo.

12. La implementación de estas estrategias puede generar un impacto positivo en la productividad.

13. Asimismo, contribuye a mejorar el bienestar y la satisfacción de los colaboradores.

14. Por lo tanto, es necesario priorizar la inversión en recursos humanos y desarrollo organizacional.

15. La cultura organizacional debe ser coherente con los valores y la misión de la empresa.

16. La transparencia en la toma de decisiones fortalece la confianza y el compromiso del equipo.

17. La formación continua es vital para mantener a los empleados actualizados y competentes.

18. El reconocimiento de los logros y el esfuerzo de los empleados motiva y estimula su desempeño.

19. La diversidad y la inclusión en el equipo promueven la creatividad y la innovación.

20. En resumen, la gestión del cambio es un desafío complejo pero alcanzable con la planificación adecuada.

21. La colaboración y el trabajo en equipo son fundamentales para superar cualquier obstáculo.

22. La resiliencia y la capacidad de adaptación son habilidades clave para el éxito en un mundo en constante evolución.

formas más directas permitidas dentro de la Constitución como “la declaración de la desaparición de poderes en la entidad federativa.”<sup>11</sup> Siendo el presidente también jefe del partido hegemónico los poderes metaconstitucionales tenían otra razón de ser pues aunque las facultades otorgadas por la Constitución eran amplias, el control sobre los políticos que querían ocupar cargos de representación no estaban sujetos a estas disposiciones Constitucionales lo que podría significar un límite para el poder del presidente, sin embargo como jefe del partido hegemónico o partido de Estado los límites desaparecían tal como lo expresa Jeffrey Weldon “el presidente tiene amplios poderes derivados de la constitución y de la ley. Sin embargo, hasta 1994 sus principales poderes provenían de su posición como jefe de facto del P.R.I. [...] la mayor parte de los poderes metaconstitucionales atribuidos al presidente pueden ser explicados por la relación del presidente con su partido.”<sup>12</sup>

### 1.3 Presidencialismo democrático.

México ha pasado de un sistema autoritario caracterizado por un presidencialismo muy fuerte sin competencia electoral y sin oposición en cargos públicos de importancia, a un sistema presidencialista con características democráticas; estas características democráticas se pueden observar en una alternancia de partido en el cargo de presidente que paso de ser priista a ser panista en el año 2000, también, una presencia de partidos opositores en el congreso, lo que haría imposible seguir con el mismo tipo de gobierno en el cual

---

<sup>11</sup> Ibid p. 198

<sup>12</sup> Weldon Jeffrey, *ibid.* P. 203

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores miembros del Comité de Vigilancia de la Administración de Justicia, sobre el estado de los recursos de amparo interpuestos por el señor [Nombre] contra el [Entidad] en el expediente [Número].

De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución Política de Colombia, el Poder Judicial de la Federación tiene la competencia para conocer de los recursos de amparo interpuestos contra las autoridades nacionales, departamentales, distritales, municipales y locales, así como contra las autoridades de la rama ejecutiva de la administración pública.

En el presente caso, el señor [Nombre] alega que el [Entidad] ha incurrido en un acto de arbitrariedad al [Descripción del acto], lo cual constituye una violación de sus derechos fundamentales de [Mencionar derechos].

El [Entidad] alega que el acto en cuestión es lícito y no vulnera los derechos del señor [Nombre].

El Comité de Vigilancia de la Administración de Justicia, en virtud de sus funciones, ha procedido a revisar el expediente y a emitir un dictamen sobre el estado de los recursos de amparo.

### Dictamen del Comité de Vigilancia de la Administración de Justicia

El Comité de Vigilancia de la Administración de Justicia, en virtud de sus funciones, ha procedido a revisar el expediente y a emitir un dictamen sobre el estado de los recursos de amparo.

De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución Política de Colombia, el Poder Judicial de la Federación tiene la competencia para conocer de los recursos de amparo interpuestos contra las autoridades nacionales, departamentales, distritales, municipales y locales, así como contra las autoridades de la rama ejecutiva de la administración pública.

En el presente caso, el señor [Nombre] alega que el [Entidad] ha incurrido en un acto de arbitrariedad al [Descripción del acto], lo cual constituye una violación de sus derechos fundamentales de [Mencionar derechos].

El [Entidad] alega que el acto en cuestión es lícito y no vulnera los derechos del señor [Nombre].

El Comité de Vigilancia de la Administración de Justicia, en virtud de sus funciones, ha procedido a revisar el expediente y a emitir un dictamen sobre el estado de los recursos de amparo.

En fe de lo anterior, se firma el presente dictamen en Bogotá, D.C., a los [Número] días del mes de [Mes] del año [Año].

[Firma]

era el presidente el que guiaba el procesos legislativo como cabeza de gobierno y de partido, es decir, ha dejado de haber un presidencialismo pleno, puesto que el partido del presidente ha dejado de controlar ambas cámaras legislativas. “Si una de las dos cámaras en controlada por otro partido, entonces los otros dos resortes del presidencialismo –la disciplina partidaria y el liderazgo del presidente sobre su partido- tendrán un efecto amortiguado. Ningún presidente puede forzar el acatamiento de una cámara controlada por otro partido.”<sup>13</sup>

Actualmente tanto la cámara de Diputados como la de Senadores está dividida, mas importante aun, el partido que tiene la mayoría es distinto al partido que representa el presidente. Este aspecto ha provocado que las iniciativas o proyectos de ley propuestos por el poder Ejecutivo no sean tan fácilmente aprobadas como lo eran en la época del presidencialismo autoritario, puesto que era el partido del presidente el que controlaba ambas cámaras.

Las reformas por las que ha pasado México en el aspecto democrático no solo aseguraron la alternancia en el poder Ejecutivo, sino que también, lograron asegurar la representación de las minorías, esto se logra a través de la reforma de 1996, en cuanto a la cámara de diputados “el sistema es de 300 distritos uninominales y 200 bancas de representación proporcional, pero se establecieron nuevos límites: ningún partido podría ganar más de 300 bancas en total, ni una

---

<sup>13</sup> Weldon Jeffrey, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (compiladores): *Presidencialismo y democracia en América latina*, Argentina, Paidós, 2002, pág. 194

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

En el presente informe se detallan los aspectos más importantes de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Estado de la situación actual de la explotación de los recursos hídricos en el Estado de Jalisco, así como de las acciones que se están realizando para su conservación y aprovechamiento.

participación en el total de las bancas superior al 8% por encima de su participación en el sufragio total.”<sup>14</sup>

En cuanto a la cámara de Senadores “el primer partido en cada Estado ganaría dos bancas, el segundo obtendría una, y habría 32 bancas adicionales que se distribuirían en forma independiente por la representación proporcional”<sup>15</sup>

En el año 2000, la alternancia en el poder después de 71 años de gobierno priista, también tuvo como consecuencia que “ningún partido tuviera mayoría en ninguna de las dos cámaras. En la Cámara de Diputados, el PRI y el PAN obtuvieron entre el 41 y el 42% de las bancas cada uno; el PRD conservo poco mas de 10% y los partidos chicos obtuvieron el resto.”<sup>16</sup> Todo esto tiene como consecuencia que el presidencialismo absoluto que existía en México desaparezca y que las relaciones entre poderes se transformen así como también el cambio en las facultades del presidente, pues ya no cuenta con la posibilidad de actuar mediante poderes metaconstitucionales que controlen a las cámaras legislativas y la lógica disminución de influencia y poder sobre esta.

El proceso de transición a la democracia en México es una larga lista de factores sociales, políticos y económicos; un proceso de larga duración en los cuales diferentes eventos jugaron papeles importantes para la constitución del régimen que hoy en día tenemos, este, aunque con aun muchas cosas por modificar y perfeccionar, se puede considerar como un sistema democrático multipartidista en el cual las relaciones de poderes constitucionales son el factor más importante

---

<sup>14</sup> ibid. Pág. 209

<sup>15</sup> idem

<sup>16</sup> Ibid. pág. 210



para determinar las condiciones democráticas que tiene el sistema así como también para entender la gobernabilidad que se tiene dentro del mismo. Woldenberg expresa el desarrollo de este proceso de la siguiente forma “la transición a la democracia en México es un periodo histórico...la transición no es una idea ni un esquema preconcebido, no es el proyecto de un grupo ni de un partido, no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único, no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral, por importante que sea. La transición es la suma de todo eso y mucho mas.”<sup>17</sup>

Ante la gran falta de legitimidad en el gobierno priista, era necesario empezar una serie de reformas políticas electorales y constitucionales que permitieran un dialogo y consenso dentro de las distintas posturas políticas para lograr acuerdos que a lo largo de muchos años desembocarían en el actual, y aun en proceso, de reformas códigos electorales, al mismo tiempo, la relación entre el presidente de la nación y el poder legislativo, pues la formación de este es consecuencia directa de dichos procesos, lo que determina la posición que tendrá el presidente ante el congreso contando con más o menos apoyo según los resultados.

Es importante hacer una anotación sobre la reforma de 1963 pues es esta en la que se crea una figura dentro del sistema legislativo que tendrá efectos a lo largo de las reformas posteriores: los diputados de partido: “a los partidos que logren porcentajes de votación superiores al 2.5%, se les otorgaran 5 diputados si

---

<sup>17</sup> Woldeberg, José en Valdés, Leonardo, “El fin del sistema de partido hegemónico en México”, Revista Mexicana de Estudios Electorales, núm. 3. México, SOMEE, 2004. p. 13



obtienen ese mínimo, más un diputado adicional por cada medio punto por ciento por arriba de esa cifra. Para ello se disponen un máximo de 20 diputados de partido. En caso de que un partido supere ese número con triunfos en distritos de mayoría relativa, no tendrían acceso a los diputados de partido. El tope de 20 incluye a los diputados de mayoría que cada partido pueda ganar"<sup>18</sup>, esto daba la posibilidad de ocupar cargos de representación política a los partidos minoritarios. La idea principal de dicha iniciativa se muestra en el siguiente párrafo:

"...tanto la mayoría como las minorías tienen derecho a opinar a discutir y a votar; pero solo las mayorías tienen derecho a decidir... Este sistema, que pudiera llamarse mixto consiste en mantener el principio de mayorías complementado por otro, yuxtapuesto, de representación minoritaria, de tal manera que, además de diputados logrados por el sistema de mayorías, cada uno de los partidos, si no obtuvo un mínimo de triunfos electorales directos, cumpliendo determinados requisitos, tiene derecho a un número proporcional de representantes, que llamaremos diputados de partido."<sup>19</sup>

Esta reforma representaría la apertura democrática del país y las consecuencias positivas y negativas, dentro de las cuales podríamos mencionar los problemas de sobrerrepresentación y gobernabilidad. Otra consecuencia de esta apertura democrática es que el presidencialismo perdería poco a poco sus características autoritarias de años anteriores, el control de las cámaras legislativas dejaría de estar en manos de un solo partido y el presidente perdería

---

<sup>18</sup> <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/22071963.html>

<sup>19</sup> Carpizo, Jorge, *La reforma política mexicana de 1977* en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2107/5.pdf>

...the first of these is the fact that the ...  
...the second is the fact that the ...  
...the third is the fact that the ...  
...the fourth is the fact that the ...  
...the fifth is the fact that the ...

...the sixth is the fact that the ...  
...the seventh is the fact that the ...  
...the eighth is the fact that the ...  
...the ninth is the fact that the ...  
...the tenth is the fact that the ...

...the eleventh is the fact that the ...  
...the twelfth is the fact that the ...  
...the thirteenth is the fact that the ...  
...the fourteenth is the fact that the ...  
...the fifteenth is the fact that the ...

importantes poderes metaconstitucionales; generando así una nueva forma de relaciones entre poderes constitucionales.

Posteriormente la reforma de 1977 podría mas énfasis en la apertura democrática y aumentaría el impacto de la reforma del 63 marcando el inicio de un lento pero constante proceso de transformación institucional en materia electoral que terminaría teniendo un impacto directo en la naturaleza del presidencialismo mexicano porque lo orientaría hacia un sistema compatible con la forma de gobierno democrática.

“Lo que ahora tenemos es un presidente que no cuenta con el respaldo incondicional de un partido hegemónico (que antaño dominaba, literalmente, en todas las esferas de gobierno); un contexto de pluralidad reflejada en todos los órganos representativos y ejecutivos a todos los niveles; elecciones democrática; un poder legislativo que adquiere paulatinamente mayor fuerza y cuya composición permite formar mayorías opositoras; un poder judicial mucho más independiente que en el pasado y con mayores facultades; una opinión pública crítica y abierta, así como una capital de la República en las que los ciudadanos eligen democráticamente a sus gobernantes”<sup>20</sup>

Este es el contexto en el que algunos autores manejan la transformación del sistema político mexicano en los últimos años, sin embargo, hay que aclarar que muchas de las funciones del viejo presidencialismo siguen ahí aunque ahora menos visibles, y que al mismo tiempo, estamos muy lejos de encontrar un

---

<sup>20</sup> Carbonell, Miguel; Salazar, Pedro, *División de poderes y régimen presidencial en México*, México, UNAM, 2006, p. 132 y 136

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated September 17, 1787. It is a very important document, as it sets out the reasons for the creation of the Constitution and the powers of the new government.

2. The second part of the document is the Constitution itself, which is divided into seven articles. Article I deals with the legislative branch, Article II with the executive branch, and Article III with the judicial branch. The remaining four articles deal with the structure of the government, the powers of the states, and the process of amending the Constitution.

3. The final part of the document is the Declaration of Independence, which is a statement of the reasons for the American Revolution. It is a very important document, as it sets out the principles of the new nation and the rights of the people.

4. The document is a very important one, as it sets out the foundation of the United States government. It is a document that has shaped the course of American history and continues to influence the lives of Americans today.

sistema verdaderamente democrático y sin matices o influencias autoritarias típicas de los viejos gobiernos del siglo XX.

Las relaciones y la forma de gobierno ha cambiado y las relaciones específicas sobre el ejecutivo y el legislativo han encontrado nuevos problemas a resolver. Estos cambios se analizarán más profundamente en los próximos capítulos, así como también, se analizará más a fondo las facultades específicas tanto del poder ejecutivo como el legislativo y las transformaciones que han sufrido con el cambio de presidencialismo autoritario con partido hegemónico a un presidencialismo democrático con multipartidismo.

## 2. Poder Legislativo y Ejecutivo.

En el capítulo anterior se mencionaron y explicaron las características del sistema presidencialista en México, estas dependían de una relación de poderes muy específica para garantizar su funcionamiento. La evolución de esta relación de poderes lleva al sistema político mexicano a una transición hacia la democracia que depende de nuevas formas de relación y nuevas formas de gobernar, pero para entender estas nuevas relaciones, y al mismo tiempo, explicar de una forma más detallada el sistema presidencialista es necesario describir las características y facultades de cada uno de los poderes mencionados de una forma más específica para lograr comprender el funcionamiento y evolución del sistema político mexicano, así como también, encontrar los nuevos problemas al que se enfrenta este sistema y encontrar soluciones a estos problemas.

...the ... of ...

... ..

...the ... of ...

## 2.1 Poder Legislativo.

En México el sistema legislativo es bicameral simétrico, es decir, existen dos cámaras, diputados y senadores, las cuales tienen el mismo poder en el proceso legislativo, aunque también tienen funciones específicas que se detallarán en las siguientes páginas. Estas cámaras al estar dentro de un sistema presidencial tienen “tres funciones interrelacionadas: representar a la ciudadanía, formular y/o aprobar las leyes que regulan la vida en sociedad y servir de contrapeso al Poder Ejecutivo. Cada una de estas funciones está normada en la Constitución y las leyes ordinarias.”<sup>21</sup> Estas dos cámaras son totalmente independientes del Poder Ejecutivo, tienen fuentes de legitimación propias y facultades específicas en el sistema político mexicano, los integrantes tanto de la cámara de diputados como la de senadores es mediante el voto universal y directo aunque con diversas modalidades de elección.

### 2.1.1 Cámara de Diputados.

Está conformada por un total de 500 diputados electos cada 3 años de los cuales 300 son electos por la modalidad de mayoría relativa mientras que los otros 200 son mediante representación proporcional, es decir, cada partido dependiendo de la cantidad de votos a nivel nacional que obtiene tiene derecho a cierta cantidad de diputados que aseguren la representación de minorías que no tengan acceso a curules mediante la modalidad de mayoría relativa.

---

<sup>21</sup> Casar, María Amparo, *Sistema Político Mexicano. México*, Oxford. 2010, p. 80

El hecho de que el sistema legislativo no sea un poder autónomo, sino que depende del Poder Ejecutivo, es una consecuencia directa de la estructura del Estado. En este sistema, el Poder Ejecutivo es el que propone y promulga las leyes, y el Poder Legislativo es el que las aprueba o rechaza. Esto significa que el Poder Legislativo no tiene la capacidad de iniciar o modificar leyes por sí mismo, sino que debe actuar en respuesta a las propuestas del Poder Ejecutivo. Esta situación puede ser vista como una limitación de la autonomía del Poder Legislativo, ya que su función principal es la de controlar y aprobar las acciones del Poder Ejecutivo, en lugar de ser un poder independiente que pueda iniciar su propia legislación.

### El Poder Judicial

El Poder Judicial es el encargado de interpretar y aplicar la ley. Su función principal es resolver los conflictos legales que surgen entre los ciudadanos y el Estado. Este poder es independiente de los otros dos poderes, lo que garantiza que las leyes se apliquen de manera imparcial y equitativa. El Poder Judicial también tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes o actos del Poder Ejecutivo, lo que constituye una forma de control de constitucionalidad. Esta independencia es esencial para garantizar el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El número de diputados y el método de integración de la cámara baja han variado a lo largo del tiempo y de acuerdo con las diversas constituciones. La elección popular y directa se ha mantenido estable desde 1917, pero las reglas de acceso y el número de integrantes se han modificado. En un inicio la duración del encargo era de dos años y en 1933 se amplió a tres. Por su parte, la base numérica para la elección de diputados era, originalmente, de 60 mil habitantes. Esta fue cambiando hasta llegar a 250 mil en 1972. A partir de 1974, se fija el número de diputados en 400 (300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional). La composición de 500 diputados data apenas de 1996.<sup>22</sup>

Estas modificaciones en la configuración de la cámara de diputados se deben principalmente a las reformas electorales hechas con el objetivo de democratizar el sistema y asegurar legitimidad de este ante la sociedad. Dentro de estas reformas se podría mencionar como la más importante la reforma de 1977 que asegura un mayor grado de participación política dentro del sistema gracias a la nueva forma de registro establecida: registro condicionado, que consistía en dar el registro a los partidos que demostraban acción política durante 4 años y representaban una ideología política. Se volvía definitivo si el partido alcanzaba el 1.5% de votos pero podría perderse si este umbral no se conseguía después de 3 elecciones.

De esta manera se consolidó una nueva forma de elección de diputados, los partidos al tener formas más fáciles de ingreso a la representación, se aseguraba un incremento de los diputados de diversos partidos. La forma en la

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* Pág. 81

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

que puede ser electo un diputado es solo si pertenece a un partido con registro pues en México las candidaturas independientes no están permitidas, y debe contar con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
- Tener 21 años cumplidos.
- Ser originario del estado o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de la elección.
- No estar en servicio activo en el ejército, ni tener mando de policía 90 días antes de la elección.
- No ocupar el cargo de secretario o subsecretario 90 días antes de la elección.
- No ser gobernador.
- No ser secretario de gobierno de alguna entidad ni magistrado o juez federal o de los Estados 90 días antes de la elección.
- No ser ministro de la SCJN dos años antes de la elección.
- No ser ministro de culto religioso.
- No haber ocupado el cargo en el periodo inmediato anterior.

Es imposible la reelección inmediata lo que trae ciertos conflictos: "rompe el vínculo directo de rendición de cuentas entre el representante y su electorado, esto es, se quita de las manos del ciudadano la posibilidad de premiar o castigar el desempeño de su representante; impide la especialización de los legisladores porque imposibilita la continuidad en la carrera parlamentaria; concentra el poder en los liderazgos y burocracias partidarios. Esta última consecuencia es reforzada

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

7. The seventh part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.

8. The eighth part of the document provides a list of figures and a bibliography. It includes a list of all the figures used in the study and provides a detailed description of each figure.

9. The ninth part of the document provides a list of tables and a bibliography. It includes a list of all the tables used in the study and provides a detailed description of each table.

10. The tenth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

11. The eleventh part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.

12. The twelfth part of the document provides a list of figures and a bibliography. It includes a list of all the figures used in the study and provides a detailed description of each figure.

por la inexistencia de candidaturas independientes.”<sup>23</sup> Estas tres características impuestas por el sistema de no reelección también aplican a la cámara de senadores pero en el caso particular de la de diputados lleva a una especie de burocratización de la cámara al estar controlada, durante el periodo del partido hegemónico, a las decisiones e influencias del poder Ejecutivo lo que aseguraba una relación de subordinación ante el presidente así como también un debilitamiento del principio de la división de poderes.

Los representantes del congreso son electos por un periodo fijo y esta inamovilidad se asegura mediante el fuero, poder que protege al un funcionario de forma legal, sin embargo, esto no significa que un diputado no pueda ser destituido, para esto, es necesario que la cámara de Diputados declare por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si ha o no lugar a proceder contra el inculpado y si fuera el caso, es sujeto quedara a disposición de las autoridades competentes.

Así como la cámara de diputados tiene formas distintas elección y cantidad de integrantes a la cámara de senadores también tiene facultades exclusivas que garantizan una independencia dentro del sistema y al mismo tiempo equilibrar los poderes constitucionales, estas facultades específicas son:

- Emitir el bando solemne para reconocer al presidente.
- Coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior.

---

<sup>23</sup> *Ibíd.* Pág. 83

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

- Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Declarar si ha lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos.

### 2.1.2 Cámara de Senadores.

La cámara de senadores está integrada por 128 legisladores electos cada 6 años, de los cuales, 96 son electos por la modalidad de mayoría relativa y primera minoría, es decir, 2 por mayoría relativa considerando el partido con mayor número de votación y uno para la primera minoría, representada por el partido que obtuvo el segundo lugar en las votaciones; los otros 32 senadores son electos por la modalidad de representación proporcional bajo las mismas condiciones que la cámara de diputados.

Las reformas electorales al igual que en la cámara de diputados juegan un papel primordial en la configuración del congreso, al abrir el las oportunidades de participación política a partidos distintos al PRI se garantiza una mayor cantidad de legisladores opositores al sistema, provocando así, relaciones distintas a las existentes durante el periodo del presidencialismo absoluto. La división del poder legislativo en dos cámaras también ayuda a este efecto garantizando la independencia de este poder ante los otros dos, principalmente, ante el Ejecutivo.

“Como en el caso de la cámara de Diputados, el número de senadores y las formulas para la integración del Senado han variado sustancialmente. Hasta 1986, este órgano se componía de 64 legisladores electos cada 6 años por mayoría relativa. En ese año se aprueba una reforma para renovar la cámara pro mitad

The first section of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also mentions the need for regular audits and the role of the auditor in ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The second section of the document provides a detailed overview of the accounting process. It begins by defining the accounting cycle and then proceeds to describe each of the eight steps in detail. The steps include identifying and recording transactions, classifying them into debits and credits, summarizing the data, and finally, preparing financial statements. The text also discusses the importance of maintaining a clear and organized chart of accounts and the role of the accounting system in providing timely and accurate information to management.

The third section of the document focuses on the internal control system. It explains that internal controls are designed to prevent and detect errors and fraud, and to ensure the accuracy and reliability of financial reporting. The text describes the five components of internal control: control environment, risk assessment, information and communication, monitoring, and control activities. It also discusses the role of the board of directors and management in establishing and maintaining an effective internal control system.

The fourth and final section of the document discusses the role of the auditor. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective opinion on the financial statements. The text describes the audit process, from the initial engagement to the final audit report. It also discusses the importance of the auditor's independence and the need for the auditor to maintain a high level of professional skepticism throughout the audit process.

cada tres años. En 1993 se regresa a la renovación total cada seis años, pero se incrementa a cuatro el número de senadores por estado y por el D.F., especificando que tres serán por mayoría relativa y uno asignado a la primera minoría. En 1996 se adopta la forma de integración del Senado que rige hasta el día de hoy, bajo la triple modalidad de dos senadores de mayoría, uno de primera minoría y uno de representación proporcional.<sup>24</sup>

Los requisitos para ser senador son los mismos que los necesarios para el cargo de diputado con la única diferencia de tener que contar con 25 años cumplidos el día de la elección, sin embargo, las facultades exclusivas para la cámara de senadores son muy diferentes:

- Analizar la política exterior.
- Aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas suscritos por el Ejecutivo.
- Ratificar a los funcionarios que el Ejecutivo nombre, como el Procurador General de la República, ministros, agentes diplomáticos y jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.
- Autorizar la salida de tropas del país y la entrada de tropas extranjeras.
- Nombrar a un gobernador provisional cuando hayan desaparecido los poderes de algún estado.
- Resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un estado cuando uno de ellos acuda con este fin al Senado.

---

<sup>24</sup> Ibid. pág. 82

... de la ...  
... y ...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...  
...

- Ser jurado de sentencia para conocer los juicios políticos contra servidores públicos.
- Designar a los ministros de la SCJN de entre la terna que proponga el Presidente.
- Resolver los conflictos sobre límites territoriales entre estados.

Con la mención de estas características se puede observar unas características importantes del sistema político mexicano, si el senado está subordinado al Ejecutivo da la posibilidad de subordinar como consecuencia a otros poderes, en este caso al judicial, por el nombramiento y necesidad de ratificación de dicho nombramiento a puestos importantes con funciones específicas de otros poderes constitucionales. Era importante generar reformas que permitieran un debilitamiento del presidente ante el congreso y así asegurar también la autonomía de otros poderes y organismos e instituciones fundamentales para el funcionamiento del sistema político.

Las funciones exclusivas de la cámara de senadores no hace que tenga más o menos poder que la cámara de diputados, es solo, una división de facultades que permita un mayor equilibrio entre poderes, que se evite un abuso de poder por cualquiera de los actores políticos.

Ambas cámaras tienen un funcionamiento similar y reglas similares que funcionan para facilitar el proceso legislativo, el cual, no es exclusivo de ellas ya que el poder ejecutivo también tiene capacidades legislativas como se verá más adelante.

de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, se recomienda al Poder Judicial de la Federación que:

- 1. Continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.
- 2. Continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.
- 3. Continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.
- 4. Continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.
- 5. Continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.

En consecuencia, se recomienda al Poder Judicial de la Federación que continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.

En consecuencia, se recomienda al Poder Judicial de la Federación que continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.

En consecuencia, se recomienda al Poder Judicial de la Federación que continúe realizando el seguimiento a los estados de cuenta de los recursos que se asignan a las dependencias de la Federación, para verificar que los recursos se asignen de manera oportuna y correcta.

### 2.1.3 Organización de las Cámaras.

La organización de ambas cámaras tienen las mismas características aunque con ligeras diferencias. Esta organización parte del principio de la división en cuatro órganos principales:

El pleno: Es el órgano en el que se encuentran a la totalidad de legisladores, aquí, se discuten las diferentes iniciativas de ley y otros procesos que corresponden al congreso como los nombramientos. Su funcionamiento está sujeto a una serie de reglas que regulan la asistencia, participación, debate y conducta, así como las mayorías que exigen para cada decisión.

Mesa Directiva: Este órgano es de gran importancia ya que es el que regula el debate y las votaciones dentro de las cámaras, pero también, regula las relaciones con los otros dos poderes constitucionales así como también con las entidades federativas.

En el Senado, está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y cuatro secretarios todos elegidos por mayoría absoluta de los presentes en sesión plenaria. En la cámara de diputados es también electa por el pleno pero por dos tercios de sus integrantes.

Junta de Coordinación Política: En el Senado se integra con los coordinadores de los grupos parlamentarios, mas dos senadores del grupo mayoritario y uno del que constituya la primera minoría. Si existe un grupo parlamentario con mayoría absoluta, la presidencia de este órgano le corresponde durante todo el periodo de la legislatura, en caso contrario se alterna entre los

1950-1951

1. The first part of the report deals with the general situation in the country.

2. The second part deals with the economic situation and the progress of the work.

3. The third part deals with the financial situation.

4. The fourth part deals with the administrative situation.

5. The fifth part deals with the social situation and the progress of the work.

6. The sixth part deals with the cultural situation and the progress of the work.

7. The seventh part deals with the health situation and the progress of the work.

8. The eighth part deals with the education situation and the progress of the work.

9. The ninth part deals with the housing situation and the progress of the work.

10. The tenth part deals with the transport situation and the progress of the work.

11. The eleventh part deals with the communication situation and the progress of the work.

12. The twelfth part deals with the energy situation and the progress of the work.

13. The thirteenth part deals with the environment situation and the progress of the work.

14. The fourteenth part deals with the science and technology situation and the progress of the work.

15. The fifteenth part deals with the international relations situation and the progress of the work.

16. The sixteenth part deals with the foreign trade situation and the progress of the work.

17. The seventeenth part deals with the tourism situation and the progress of the work.

18. The eighteenth part deals with the sports situation and the progress of the work.

19. The nineteenth part deals with the leisure and entertainment situation and the progress of the work.

20. The twentieth part deals with the population situation and the progress of the work.

21. The twenty-first part deals with the labor situation and the progress of the work.

grupos que tengan por lo menos el 25% de los escaños. En la cámara de Diputados se compone de los coordinadores de cada grupo parlamentario y su presidencia corresponde por toda la legislatura al grupo que tenga mayoría absoluta, si ninguno cuenta con ella, el presidente dura un año y se rota de manera decreciente de acuerdo con el tamaño de los grupos.

Entre sus funciones está la de promover acuerdos para agilizar los trabajos legislativos, presentar propuestas con punto de acuerdo y realizar pronunciamientos y declaraciones que expresen la posición política de la cámara.<sup>25</sup>

El sistema de comisiones legislativas: Debido a la gran cantidad de leyes y programas de reformas que hay que analizar en el procesos legislativo es imposible que cada diputado o senador analice una por una, por lo tanto, se hace una división de trabajo por medio de comisiones, que estarán encargadas de analizar y discutir las iniciativas para después presentar una evaluación ante el pleno donde se votara. Este tipo de funcionamiento asegura la especialización de algunos legisladores y permite que tengan más influencia y capacidad de debate que la que existe ante un gran grupo de oyentes o participantes.

“El número máximo de integrantes por comisión es de 30 en la Cámara de Diputados y de 15 en la de Senadores [...] La integración de los equipos se realiza a partir de las propuestas de la junta de coordinación política pero por ley, debe privar el principio de proporcionalidad, esto es, deben conformarse de acuerdo con

---

<sup>25</sup> Casar, María Amparo, *Sistema Político Mexicano. México*, Oxford. 2010, pp. 88, 86

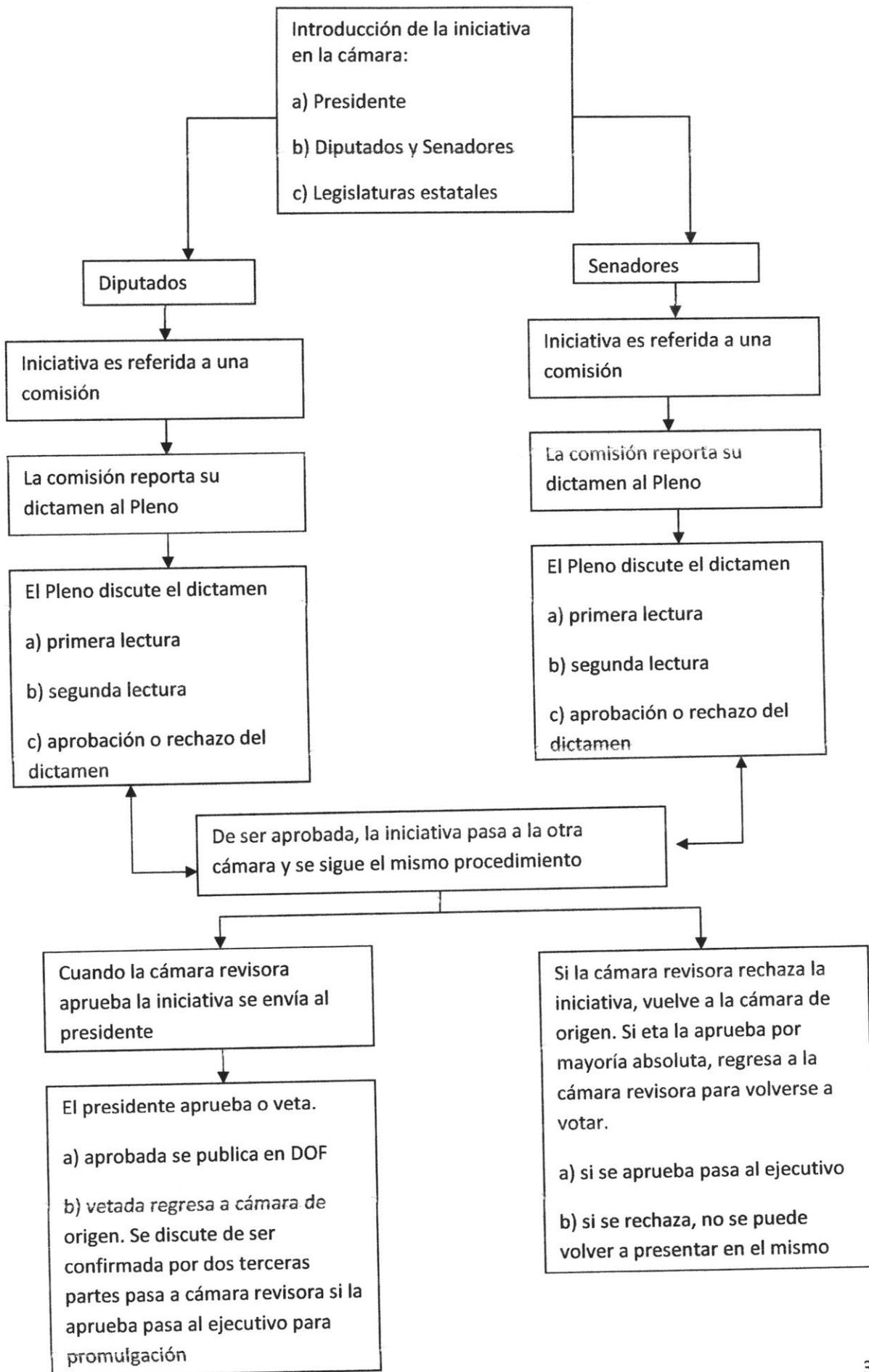
... (faint text) ...

el peso que cada fracción parlamentaria tiene en cada cámara. [...] Sin embargo, el sistema de comisiones del Congreso mexicano adolece de algunas debilidades, su número es demasiado extenso; las subcomisiones y los comités no están institucionalizados; la delimitación de jurisdicciones no es clara; el apoyo técnico es insuficiente y, lo más grave, los plazos para que presenten sus dictámenes están insuficientemente regulados y se carece de medidas correctivas y sanciones para los casos de incumplimiento”<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Ibid. Pag.89







1. Introduction	2. Objectives
3. Methodology	4. Results
5. Discussion	6. Conclusion
7. References	8. Appendix

Figure 1: Flowchart of the research process.

The first step in the research process is to identify the research problem. This involves a thorough review of the literature to determine what is already known and what gaps exist. Once the problem is identified, the next step is to formulate a research question or hypothesis. This should be a clear, specific statement that can be tested through research.

The next step is to design the research methodology. This involves deciding on the type of research design (e.g., experimental, correlational, qualitative) and the specific procedures to be used. It is important to ensure that the methodology is appropriate for the research question and that it allows for the collection of valid and reliable data.

Once the methodology is designed, the next step is to collect the data. This involves following the procedures outlined in the methodology to gather the information needed to answer the research question. It is important to ensure that the data collection process is systematic and unbiased.

The final step in the research process is to analyze the data and draw conclusions. This involves using statistical or other analytical techniques to interpret the data and determine whether the results support the research question or hypothesis. It is important to be objective and honest in the analysis and to report the findings accurately.

The research process is a systematic and logical approach to investigating a question or problem. It involves a series of steps that are designed to ensure that the research is conducted in a rigorous and unbiased manner. The steps are: identifying the research problem, formulating a research question or hypothesis, designing the research methodology, collecting the data, and analyzing the data and drawing conclusions.

Each step in the research process is important and must be carried out carefully. The first step, identifying the research problem, is particularly important because it determines the direction of the research. A well-defined research problem is essential for the development of a clear and specific research question or hypothesis.

The second step, formulating a research question or hypothesis, is also important because it determines the focus of the research. A clear and specific research question or hypothesis is essential for the design of a valid and reliable methodology.

The third step, designing the research methodology, is important because it determines the procedures that will be used to collect the data. A well-designed methodology is essential for the collection of valid and reliable data.

The fourth step, collecting the data, is important because it provides the information needed to answer the research question or hypothesis. It is essential to ensure that the data collection process is systematic and unbiased.

The final step, analyzing the data and drawing conclusions, is important because it determines whether the results support the research question or hypothesis. It is essential to be objective and honest in the analysis and to report the findings accurately.

## 2.2 Poder Ejecutivo.

A lo largo de la historia de México las características del Poder Ejecutivo han cambiado ajustándose a las necesidades sociales y políticas de cada época así como también la relación que este poder tiene con los otros dos, sin embargo, los principios fundamentales del sistema político mexicano siempre han sido los mismos: una republica federal representativa con división de poderes que sirva para disminuir la posibilidad de despotismo del legislativo o dictaduras por parte del ejecutivo. Si bien, el despotismo legislativo no se ha vivido en la historia de México, es bien sabido, que las dictaduras si y no solo en su estilo clásico de un dictador fuerte que somete a todas las demás instituciones por medio de la fuerza, sino también, mediante un estilo muy particular de presidencialismo absoluto donde no solo existía un dictador, sino mas bien, una especie de dictadores con duración de 6 años, como se ha mencionado en paginas anteriores. Estas características tan cambiantes del Poder Ejecutivo responden a condiciones sociales y coyunturas políticas específicas de momentos históricos y problemas particulares en el sistema político donde algunas veces fue necesario tener un presidente que estuviera por encima de otros poderes y pudiera someter a estos para lograr así el funcionamiento y desarrollo necesarios durante cada coyuntura política.

Sin embargo, las consecuencias de este poder “exagerado” en manos del ejecutivo tuvieron impactos democráticos bastante costosos que se han modificado y tratado de solucionar a lo largo de los años.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in all financial dealings. The second part outlines the specific procedures for recording and reporting these activities, including the use of standardized forms and the timely submission of reports. The third part addresses the role of management in ensuring that these procedures are followed and that the organization remains compliant with all applicable laws and regulations. The fourth part discusses the importance of regular audits and reviews to identify any potential issues or areas for improvement. The fifth part provides a summary of the key points discussed in the document and offers recommendations for further action.

Por el momento nos limitaremos a describir cuales son las características generales así como también las facultades generales del Ejecutivo, para después, poder hacer un equilibrio en las relaciones entre poderes y entender de manera más concreta las consecuencias que hay en base a las facultades de cada poder y llegar a las conclusiones sobre el impacto que tuvo el presidencialismo en México, así como también, la apertura democrática que ha habido durante los últimos años.

“La constitución establece que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo, denominado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello se dice que el Ejecutivo es unipersonal. Asimismo, dispone una serie de requisitos para la persona que puede ocupar este encargo:

- Estar en pleno ejercicio de sus derechos.
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, hijo de padre o madre mexicanos y contar con 35 años.
- Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección,
- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
- No estar en servicio activo en el Ejército ni ser secretario o subsecretario de Estado, jefe o secretario general del departamento administrativo, Procurador General de la República, ni gobernador de algún estado al menos seis meses antes del día de la elección.

El Poder Judicial es el Poder que tiene a su cargo la administración de justicia, es decir, la interpretación y aplicación de las leyes. Este poder es ejercido por los jueces y tribunales, quienes son independientes y autónomos en sus decisiones. El Poder Judicial es el encargado de garantizar el cumplimiento de la ley y de proteger los derechos de los ciudadanos.

El Poder Ejecutivo es el Poder que tiene a su cargo la ejecución de las leyes y la administración del Estado. Este poder es ejercido por el Presidente de la República y el Gobierno, quienes son responsables de la gestión pública y de la defensa del territorio. El Poder Ejecutivo es el encargado de implementar las políticas públicas y de garantizar el bienestar de la nación.

El Poder Legislativo es el Poder que tiene a su cargo la creación de las leyes y el control del Poder Ejecutivo. Este poder es ejercido por el Congreso de la República, el cual está compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado. El Poder Legislativo es el encargado de representar a los ciudadanos y de velar por el cumplimiento de la ley.

El Poder Judicial es el Poder que tiene a su cargo la administración de justicia, es decir, la interpretación y aplicación de las leyes. Este poder es ejercido por los jueces y tribunales, quienes son independientes y autónomos en sus decisiones. El Poder Judicial es el encargado de garantizar el cumplimiento de la ley y de proteger los derechos de los ciudadanos.

- No haber ocupado antes el cargo de Presidente en ninguna de sus modalidades.<sup>27</sup>

En México como en todos los países con sistema presidencialista el candidato es elegido por voto universal, declarando ganador a aquel que tenga el mayor número de votos, pero al contrario de otros países, México no admite un umbral mínimo de votos ni tampoco segunda vuelta, es decir, no existe posibilidad de empate y el ganador se declara aunque haya diferencia de un solo voto sin la necesidad de llegar, por ejemplo, al 50% de las votaciones totales. El tiempo de duración del periodo presidencial es de 6 años sin posibilidad alguna de reelección en ninguna de sus modalidades.

“El lapso original instituido por la Constitución era de cuatro años, pero se modifico en 1927 aduciendo a tres razones: la frecuencia de las contiendas electorales daba lugar a disturbios políticos e incluso a conflictos armados; el costo de los comicios era demasiado elevado para ser sufragado por una economía precaria, y seis años parecían el tiempo justo para convertirse en un líder político bien establecido y efectuar un programa político.”<sup>28</sup>

Una de las características más importantes del presidente en México es la posibilidad de nombrar a los miembros de su gabinete sin tener que ser ratificado por el congreso a excepción del Procurador General de la Republica que desde el año 2000 debe ser ratificado por la Cámara de Senadores. Esta característica le permite al ejecutivo a dominar una parte importante del espectro político y tener

---

<sup>27</sup> Casar, María Amparo, *Sistema Político Mexicano. México*, Oxford. 2010, pág. 50

<sup>28</sup> *Ibid.* Pág. 51

1. Die Aufgabenstellung lautet: *Die Funktion*  $f(x) = \frac{1}{x^2}$  *ist in*  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  *definiert. Untersuchen Sie die Funktion auf Monotonie und Extremwerte.*

2. Lösungsskizze: *Die Funktion*  $f(x) = \frac{1}{x^2}$  *ist in*  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  *definiert. Untersuchen Sie die Funktion auf Monotonie und Extremwerte.*

3. Die Ableitung der Funktion ist  $f'(x) = -\frac{2}{x^3}$ . *Die Ableitung ist für*  $x < 0$  *positiv und für*  $x > 0$  *negativ. Die Funktion ist also in*  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  *monoton fallend.*

4. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

5. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

6. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

7. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

8. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

9. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

10. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

11. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

12. Die Ableitung ist für  $x < 0$  positiv und für  $x > 0$  negativ. Die Funktion ist also in  $\mathbb{R} \setminus \{0\}$  monoton fallend.

apoyo, hasta cierto punto incondicional, en el programa de gobierno que tenga, estos miembros del gabinete, también tendrán la función general de facilitar el trabajo político del presidente.

“Las facultades de nombramiento del Ejecutivo pueden dividirse en tres categorías: los que no están sujetos a limitación alguna, como en los casos de los secretarios de Estado, las propuestas que requieren aprobación del Senado, como las de los ministros de la Suprema Corte y los titulares de algunos organismos autónomos (Banco de México y Comisión Nacional de Derechos Humanos), y los nombramientos que deben realizarse según leyes secundarias que regulan al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea nacionales”<sup>29</sup>

Esta característica de tipo de nombramiento de algunos funcionarios de relevancia política es un factor sumamente importante en el desarrollo del presidencialismo absoluto en México, pues, al dominar el congreso también dominaba todos los cargos público que debían nombrarse y se ajustaban simple y absolutamente al deseo del presidente en turno, los nombramientos jamás eran debatidos por el congreso y permitía que el presidente actuar con libertad política y sin consecuencias para sus intereses o los de su programa político.

En los sistemas presidenciales, a los jefes del Ejecutivo se les dota de algunas facultades legislativas. Estas varían considerablemente de sistema a sistema. Su mayor o menor extensión determina el poder y las capacidades de los presidentes e influye también en su relación con el Congreso.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.* Pág. 55

...the ... of ...

Los poderes legislativos pueden ser de diversa naturaleza, pero es necesario distinguir inicialmente entre los regulares y los excepcionales, así como entre los otorgados por la Constitución y los delegados. Pueden identificarse cinco grupos de atribuciones o poderes legislativos (Shugart y Carey, 1992).

Poder de veto: Este representa la facultad del Ejecutivo para “negarse” a la aprobación de leyes emitidas por el Congreso, es una petición, por llamarlo de alguna manera, al Congreso para la revisión de iniciativas de ley, también puede incluir peticiones para la modificación total o parcial de la ley si el Presidente la juzga como inadecuada para la sociedad o para su programa político. “Existen tres tipos de veto: total, parcial y de bolsillo. El total se refiere a la devolución de una ley en su conjunto para que sea discutida de nuevo por el Congreso a partir de las observaciones del Presidente. El parcial es la capacidad del Ejecutivo para publicar la parte de una ley que no es objetada y observar y regresar para su discusión la parte que si se objeta. Finalmente, el veto de bolsillo es aquel que ejerce el Ejecutivo por el mero hecho de no publicar una ley.”<sup>30</sup>

Poder de iniciativa: Es la capacidad del ejecutivo de dominar una parte de la agenda legislativa introduciendo proyectos de ley que deben analizarse por el Congreso, esto determina el derecho que tiene el presidente para presentar sus proyectos dependiendo del programa que tengan de forma independiente al poder Legislativo. Este poder se comparte con las legislaturas de los estados y el congreso federal. Salvo en materia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, el Ejecutivo no tiene reservada ninguna área de exclusividad.

---

<sup>30</sup> Ibid. Pág. 57

[The page contains very faint, illegible text that is mirrored across the page, possibly due to bleed-through from the reverse side. The text is not readable.]

Poder de la bolsa: Esta capacidad en realidad no es del Presidente, sino mas bien, son los frenos que tienen los legisladores para controlar la agenda en el tema de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, es decir, el contra absoluto de esta ley no está en manos del Legislativo, aunque en principio básico parezca ser de forma ilimitada el control presupuestario existen leyes secundarias que ayudan al Ejecutivo a controlar aunque de forma mínima algunos aspectos de este campo, por ejemplo, en la Ley de ingresos puede autorizar montos adicionales de financiamiento cuando, a su juicio, se presenten circunstancias extraordinarias que así lo exijan, también, puede aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de la exportación e importación expedidas por el propio Congreso.

Poderes de decreto: Es la capacidad de decidir sobre las diversas formas de observancia que puedan contemplarse en la ley. En México encontramos tres situaciones o áreas en las que, o bien el Congreso delega atribuciones legislativas, o bien estas le son conferidas constitucionalmente al Ejecutivo:

a) Estados de emergencia. El Presidente esta facultado para suspender garantías, y el Congreso puede otorgarle atribuciones legislativas, o abstenerse de hacerlo.

b) Asuntos de salubridad en caso de epidemias, en los que el Presidente tiene el poder de emitir decretos.

c) Se permite al Congreso delegar poderes legislativos para aumentar, disminuir o suprimir tarifas de exportación e importación y para restringir o incluso

The first part of the document discusses the importance of...

...the role of the government in providing public services...

...and the need for a strong legal system to enforce the law...

...the importance of education and training for the workforce...

...the role of the private sector in driving economic growth...

...the need for a strong infrastructure network to support business...

...the importance of innovation and research and development...

...the role of the government in promoting social justice and equality...

...the need for a strong and stable political system...

...the importance of a strong and healthy environment...

...the role of the government in providing social safety nets...

...the need for a strong and stable financial system...

...the importance of a strong and healthy labor market...

...the role of the government in promoting sustainable development...

...the need for a strong and stable international trade system...

...the importance of a strong and healthy housing market...

...the role of the government in providing affordable housing...

...the need for a strong and stable energy sector...

...the importance of a strong and healthy transportation system...

...the role of the government in providing public transportation...

...the need for a strong and stable water supply system...

...the importance of a strong and healthy food and agriculture sector...

...the role of the government in providing food security...

...the need for a strong and stable health care system...

...the importance of a strong and healthy population...

...the role of the government in providing public health services...

prohibir las importaciones, exportaciones y el tránsito de mercancías cuando el Ejecutivo lo estime urgente.<sup>31</sup>

El Ejecutivo también cuenta con facultades no legislativas designadas por la constitución en base a diferentes áreas de acción.

Facultades en materia de defensa y seguridad:

- Declarar la guerra previa ley del Congreso.
- Disponer del ejército, la armada y la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior.
- Disponer de la guardia nacional (con consentimiento del Senado)
- Suspender las garantías individuales precio acuerdo con el gabinete y con aprobación del Congreso.

Facultades en materia de política exterior:

- Dirigir la política exterior.
- Celebrar tratados internacionales con aprobación del Senado.
- Regular la entrada y salida de extranjeros.

Facultades en materia económica.

- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo.
- Coordinar la participación y consulta popular del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Enviar al Congreso la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación.

---

<sup>31</sup> *Ibíd.* pp. 59-60

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- Gravar las mercancías que se importen o exporten o pasen de tránsito por territorio nacional, y reglamentar y aun prohibir la circulación de otras.
- Aumentar, disminuir o suprimir cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso y crear otras.
- Restringir y prohibir las importaciones, exportaciones y el tránsito de productos cuando lo estime urgente a fin de regular el comercio exterior, la economía del país o la estabilidad de la producción nacional.
- Habilitar puertos y aduanas marítimas y fronterizas.
- Imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y expropiar por causa de utilidad pública.
- Otorgar concesiones para el uso y aprovechamiento de recursos que son del dominio de la nación.
- Reglamentar la extracción y utilización de las aguas del subsuelo y establecer zonas vedadas.
- Crear organismos y empresas para el eficaz manejo de las áreas estratégicas.
- Acuñar moneda y emitir billetes a través del Banco Central. Planear, coordinar y evaluar el sistema bancario del país.
- Concesionar la prestación de servicios públicos.

Facultades en materia judicial y jurisdiccional.

- Indultar a reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común en el distrito Federal.

- El sistema de información debe proporcionar información oportuna y precisa a los usuarios.
- El sistema debe ser seguro y confiable.
- El sistema debe ser fácil de usar y aprender.
- El sistema debe ser flexible y adaptable a los cambios.
- El sistema debe ser escalable y capaz de crecer.
- El sistema debe ser compatible con otros sistemas.
- El sistema debe ser costeable y eficiente.
- El sistema debe ser sostenible y capaz de evolucionar.
- El sistema debe ser ético y respetar la privacidad.
- El sistema debe ser accesible y usable por todos.
- El sistema debe ser robusto y resiliente.
- El sistema debe ser transparente y responsable.
- El sistema debe ser innovador y creativo.
- El sistema debe ser colaborativo y participativo.
- El sistema debe ser sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- El sistema debe ser ético y responsable con la sociedad.
- El sistema debe ser innovador y creativo.
- El sistema debe ser colaborativo y participativo.
- El sistema debe ser sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- El sistema debe ser ético y responsable con la sociedad.
- El sistema debe ser innovador y creativo.
- El sistema debe ser colaborativo y participativo.
- El sistema debe ser sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- El sistema debe ser ético y responsable con la sociedad.

- Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones.
- Mantener los tribunales encargados de los contenciosos administrativo, protección al consumidor, agrario y laboral.
- Perseguir delitos, ejercer la acción penal e intervenir como parte en los juicios de amparo.
- Expulsar sin previo juicio a los extranjeros cuya presencia en el territorio nacional se juzgue inconveniente.<sup>32</sup>

Siendo el ejecutivo el actor más importante del sistema político mexicano sus facultades y características determinaran el tipo de relaciones que se hagan con los otros dos poderes, por lo tanto, esto determinara en gran medida el tipo de políticas que se implementaran durante el periodo presidencial, es por esto, que es importante conocer las facultades que la constitución le da al Presidente para sí comprender los alcances y límites de sus acciones.

Estas relaciones como se ha mencionado en paginas anteriores son el fundamento del sistema político mexicano y las consecuencias solo se pueden ver si se analiza desde las facultades constitucionales de ambos poderes hasta las metaconstitucionales que permitieron la dominación del ejecutivo sobre el legislativo.

---

<sup>32</sup> Casar, María Amparo, *Sistema Político Mexicano. México*, Oxford. 2010, pp. 60-62

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

### 3. Relación de poderes.

“Se ha afirmado que las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo deben ser armónicas y que han de buscarse puentes entre ellos para el buen funcionamiento de ambos poderes.”<sup>33</sup> El buen funcionamiento, en sentido de gobernabilidad, no se puede reprochar del todo pues las políticas aprobadas y la dirección que seguía el poder legislativo en la época del presidencialismo mexicano era única y exclusivamente la que deseaba el ejecutivo, esto aseguraba el avance en materia política que debe asegurar todo sistema, sin embargo, este avance no significa que sea un avance eficiente y/o eficaz en un sentido de desarrollo político pues el crecimiento económico en largos periodos de la época presidencialista estaba estancado, esto sin mencionar aspectos sociales como educación salud o empleo.

Hablar de un correcto funcionamiento del sistema político representa poder decir que a pesar de diferencias en las políticas deseadas por los distintos poderes estos pueden avanzar conjuntamente en el desarrollo económico, político y social de la nación; debido al sometimiento del poder legislativo ante el presidente era imposible buscar alternativas para la solución de problemas, así como también hace imposible un método eficaz de rendición de cuentas ante los distintos poderes y ante la sociedad. La necesidad de un sistema en el que existan condiciones de rendición de cuentas por parte del ejecutivo y de independencia de los legisladores para buscar un mejor desenvolvimiento político era imposible en la época de máximo poder partidista en manos del PRI por las siguientes razones:

---

<sup>33</sup> Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, México, siglo XXI, 2006, p.110

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

This document is a summary of the information provided to you. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

This document is a summary of the information provided to you. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

This document is a summary of the information provided to you. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

This document is a summary of the information provided to you. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

This document is a summary of the information provided to you. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

This document is a summary of the information provided to you. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. Please consult your attorney for more information regarding this matter.

a) la gran mayoría de los legisladores pertenecían al PRI, del cual el presidente es el jefe, y a través de la disciplina del partido, aprueban las medidas que el ejecutivo desea.

b) si se rebelan, lo más probable es que estén terminando con su carrera política, ya que el presidente es el gran dispensador de los principales cargos y puestos en la administración pública, en el sector paraestatal, en los de elección popular y en el poder judicial;

c) relacionado con el inciso anterior: por agradecimiento, ya que saben que le deben el sitio;

d) además del sueldo, existen otras prestaciones económicas que dependen del líder del control político, y

f) aceptación de que el poder legislativo sigue los dictados del ejecutivo lo cual es la actitud más cómoda y la de menor esfuerzo, amén de que esta postura se declara sin ningún recato.<sup>34</sup>

A lo largo de este trabajo se ha analizado el impacto que tenían los poderes constitucionales y metaconstitucionales para el sometimiento de las fuerzas políticas, de supuesto contrapeso constitucional, sin embargo, este sometimiento daba al sistema presidencial mexicano un control absoluto y una estabilidad política que aseguraba la misma reproducción del sistema y que provocaría, como ya sucedió, conflictos de gobernabilidad y eficiencia política ante el debilitamiento del sistema ya analizado. En adelante es necesario explicar brevemente las

---

<sup>34</sup> Ibid. p.115



relaciones que existieron entre ambos poderes y después de eso los efectos que existen en la actualidad ante el cambio en el sistema político.

Un ejemplo de estas relaciones, haciendo una comparación histórica de lo que representaba el informe presidencial y de lo que es en la actualidad. “Los mexicanos estamos acostumbrados a que el 1° de septiembre el presidente de la república, en un ambiente de fiesta, con vallas en las calles por donde va a pasar para dirigirse al edificio de la cámara de diputados, lea en esta ante el congreso un largo informe que tarda varias horas, y que es interrumpido en muchas ocasiones por aplausos estrepitosos. Cuando el presidente de la república termina, el presidente de la cámara de diputados le contesta, y ya sabemos que esa respuesta estará llena de elogios.”<sup>35</sup> Toda acción política y decisión tomada por el presidente de México no sería cuestionada de ninguna forma significativa por parte de los otros dos poderes constitucionales lo que daba un mensaje político de autoridad y estabilidad, únicamente de sistema político, si bien algunas iniciativas de ley propuestas por el ejecutivo podían no ser aprobadas, estas no tenían un impacto político ni económico lo suficientemente importante como para romper el equilibrio en el funcionamiento de las relaciones entre ambos poderes. Sin embargo, en los últimos informes presidenciales, desde 2000 a la fecha, este “ritual” ha cambiado tan significativamente que el informe a dejado de entregarse de forma oral a pasar a un medio escrito, lo que demuestra el nivel de tensión que ha llegado a existir entre los poderes ejecutivo y legislativo como consecuencia de la existencia de partidos opositores en el congreso y del presidente. La respuesta

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* p. 113

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting. It emphasizes the need for clear and concise communication of the findings and conclusions of the study.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical considerations in research. It highlights the need for researchers to adhere to ethical standards and to be transparent about any potential conflicts of interest.

6. The sixth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation. It emphasizes the need for researchers to regularly assess the progress of their work and to make adjustments as needed.

7. The seventh part of the document discusses the importance of collaboration and teamwork. It highlights the need for researchers to work together and to share their knowledge and resources.

8. The eighth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on the latest research and developments in the field. It emphasizes the need for researchers to continue to learn and to grow in their profession.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining a professional and ethical reputation. It highlights the need for researchers to be honest, transparent, and to adhere to the highest standards of conduct.

10. The tenth part of the document discusses the importance of contributing to the field and to society. It emphasizes the need for researchers to share their findings and to use their knowledge to make a positive impact on the world.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of staying motivated and resilient. It highlights the need for researchers to persevere through challenges and to stay focused on their goals.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of seeking feedback and support. It emphasizes the need for researchers to seek out mentors and to be open to constructive criticism.

al informe presidencial ahora puede representar un ataque pues se cuestionan e incluso se rechazan medidas tomadas por el ejecutivo. La imagen o mensaje que esto puede generar es una mayor independencia del congreso ante el presidente de la republica, la cual es innegable, en base a la división de poderes dentro de la misma cámara de diputados en la cual ya nadie cuenta con mayoría absoluta.

Aunque esta independencia legislativa exista es importante mencionar que no necesariamente significa un mejor funcionamiento en el sistema político pues ahora las reformas y proyectos de ley, aunque atraviesan un proceso más largo para su aprobación, muchas veces nunca llegan a ver la luz y en otras ocasiones nunca llegan a causar el impacto realmente necesario para el desarrollo socioeconómico de la nación.

Lo que se puede ver con el ejemplo del informe presidencial es la demostración de una clara sumisión del legislativo ante el ejecutivo, sin embargo Jeffrey Weldon afirma que a pesar de la existencia de un presidencialismo muy fuerte a lo largo de toda la historia mexicana han existido momentos en los cuales el congreso ha buscado defender su independencia, por ejemplo en los periodos presidenciales de Benito Juárez y Francisco I. Madero así como también periodos posteriores a la revolución mexicana. Sin embargo este mismo autor menciona que después de 1926 la mayor parte de las leyes aprobadas por el congreso

The first part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the eigenvalues of the Laplacian on a domain with a fractal boundary. We consider a domain  $\Omega \subset \mathbb{R}^n$  whose boundary is a fractal set with Hausdorff dimension  $d$  between 1 and  $n-1$ . We show that the eigenvalues  $\lambda_k$  of the Laplacian with Dirichlet boundary conditions satisfy the asymptotic law  $\lambda_k \sim C k^{2/(n-d)}$  as  $k \rightarrow \infty$ , where  $C$  is a constant depending on the domain and the dimension  $d$ .

In the second part, we study the asymptotic behavior of the eigenvalues of the Laplacian on a domain with a fractal boundary, but now with Neumann boundary conditions. We show that the eigenvalues  $\lambda_k$  satisfy the asymptotic law  $\lambda_k \sim C k^{2/(n-d)}$  as  $k \rightarrow \infty$ , where  $C$  is a constant depending on the domain and the dimension  $d$ .

In the third part, we study the asymptotic behavior of the eigenvalues of the Laplacian on a domain with a fractal boundary, but now with mixed boundary conditions. We show that the eigenvalues  $\lambda_k$  satisfy the asymptotic law  $\lambda_k \sim C k^{2/(n-d)}$  as  $k \rightarrow \infty$ , where  $C$  is a constant depending on the domain and the dimension  $d$ .

fueron iniciativas presidenciales y la mayor parte de los proyectos enviados por el presidente fueron finalmente aprobados por el congreso.<sup>36</sup>

A partir de 1997, cuando, con Ernesto Zedillo en el poder, el PRI no alcanzó una mayoría calificada y hasta el año 2000 el descenso que se presentó llegó a 90 por ciento. Entre 2000 y 2003 bajó ligeramente a 89.9 por ciento y en el siguiente trienio de tal sexenio (2003-2006) con Vicente Fox de gobernante, cayó a 72.4 por ciento. En los primeros cuatro años del gobierno de Felipe Calderón solo se aprobaron el 72% de sus iniciativas de ley.<sup>37</sup> Analizar el aspecto de las relaciones y la aumento de la independencia del legislativo ante el presidente en base a porcentajes puede no ser muy significativo el cambio, pero, en un alcance y efectos políticos el cambio ha sido realmente significativo ya que aunque los porcentajes siguen siendo altos las leyes no son aprobadas tal y como las presenta el ejecutivo sino mas bien se les hacen modificaciones importantes antes de ser aprobadas, demostrando así un mayor debate dentro del mismo procesos legislativo.

El motivo de estas variaciones y modificaciones en las relaciones entre poderes tiene su principal causa en las reformas electorales hechas desde 1977 ya que fueron estas las que cambian significativamente la proporción de representación de cada partido dentro del congreso. Este cambio en la configuración y forma de actuar del congreso, así como también su creciente

---

<sup>36</sup> Ver Weldon Jeffrey, "Las fuentes políticas del presidencialismo en México", en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (compiladores): *Presidencialismo y democracia en América latina*, Argentina, Paidós, 2002, pp. 175-211.

<sup>37</sup> <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2223289.htm>

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

... y el resto de los países de la zona...

independencia es explicada por Víctor Alarcón Olgúin dividiendo la evolución histórica del poder legislativo en tres etapas:

a) periodo 1946-1979 (subordinación): Se caracteriza por las condiciones de plena hegemonía sobre la oposición. Establecimiento y paso del sistema de los diputados de partido a la representación proporcional.

b) periodo 1979-1997 (negociación): Se caracteriza por el predominio del PRI, pero en crecientes situaciones de votación no mayoritaria derivados de la reducción paulatina de control de escaños y los umbrales de integración de las cámaras modificadas por las diversas reformas electorales teniendo como consecuencia la alternancia legislativa.

c) 1997-a la fecha (creciente control y autonomía): Implica la introducción plena al modelo de gobierno dividido y sin mayorías absolutas o calificadas en las cámaras.<sup>38</sup>

La reforma que tiene como principio del fin al presidencialismo pleno es la correspondiente a la reforma de a la cámara de diputados en la reforma constitucional de 1993:

“En los últimos años, los partidos políticos han mantenido su interés permanente en proponer, discutir y comprar las normas en materia electoral para mejorar los procedimientos, avanzar hacia nuevos estadios

---

<sup>38</sup> Alarcón Olgúin, Víctor, “El Poder Legislativo en México. Evolución y tendencias en el contexto de la democratización” en Antonella Attili (coord.), Treinta años de cambios políticos en México, México, Miguel Ángel Porrúa / UAM – Iztapalapa, pp.191-192

1. El primer punto que se debe tener en cuenta es el tipo de...

2. En segundo lugar, es importante considerar el nivel de...

3. Por otro lado, no se debe olvidar el impacto de las...

4. Además, es necesario tener en cuenta el contexto...

5. Finalmente, se debe considerar el papel de los...

6. En conclusión, es esencial tener en cuenta todos los...

7. Por lo tanto, se recomienda seguir estos pasos...

8. En resumen, el éxito de un proyecto depende de...

9. Es importante recordar que cada situación es...

10. Por último, se debe tener en cuenta el...

11. En definitiva, es necesario tener en cuenta...

12. Por lo tanto, se debe tener en cuenta...

13. En conclusión...

14. Por lo tanto, se debe tener en cuenta...

15. En resumen, es importante tener en cuenta...

16. Por último...

17. En definitiva, se debe tener en cuenta...

18. Por lo tanto, se recomienda...

19. En conclusión, es esencial tener en cuenta...

20. Por lo tanto, se debe tener en cuenta...

políticos en el marco de la libertad y la justicia y fortalecer las instituciones. [...] La estructura e integración de la Cámara de Diputados ha evolucionado sistemáticamente y consistentemente con las diversas etapas del desarrollo político electoral del país. [...] De 260 legisladores en 1977 a 500 en la actualidad, la Cámara de Diputados ha avanzado en su conformación, en su representatividad popular y en el número de sus miembros. [...] Con objetividad, debe establecerse que la propuesta contenida en la norma de satisfacción a los criterios que han estado presentes en la composición de los cuerpos colegiados que integran el Poder Legislativo, al proponer el establecimiento de límites a la presencia de mayorías en ambos cuerpos colegiados, hasta el 63% por ambos principios en la integración de la Cámara. [...] Es importante destacarlo, por la trascendencia que esta decisión legislativa pueda implicar, que en la composición del poder legislativo, se impide, por vía de la ley, que un partido independientemente del número de votos que obtenga, pueda por sí solo dar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados [...] Con esa misma racionalidad, la propuesta imposibilita que este supuesto se dé en la práctica, es decir, establece claramente que un partido político, de hoy en adelante, pos sí solo no podrá reformar la Constitución. Independientemente del número de constancias de mayoría que obtenga y del número de diputados de representación proporcional que alcance un partido político, solo podrá tener el número de diputados por ambos principios que correspondan al 60% si su votación es igual o menor a esa cifra, y hasta el 63% como máximo, independientemente de si logro una

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 25 horizontal lines.

votación mayor (Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados, 1993)<sup>39</sup>

Después de los debates antes de la aprobación de la ley y las modificaciones hechas a esta, la reforma se aprueba con el importante cambio de que ningún partido puede tener mayoría absoluta independientemente de su nivel de votación lo que marcaría, como ya se dijo, el principio del fin al sistema presidencialista pues nadie podría controlar por medio de la influencia partidista al congreso.

Estas tres etapas y la reforma a la cámara de diputados pueden explicar de manera resumida los cambios en las relaciones entre los poderes constitucionales, dejando como punto necesario de discusión el alcance a estos cambios y las consecuencias que tendrán.

### 3.1 Consecuencias.

“Se puede concluir que si bien en México no ha ocurrido propiamente una reforma al sistema presidencialista, la reforma del Estado en sus dimensiones política, económica y jurídica ha permitido restringir y acotar el poder formal e informal de la institución presidencial”<sup>40</sup>

Las reformas del Estado han provocado que el poder del ejecutivo disminuya drásticamente y que su línea de acción política no sea siempre la que

---

<sup>39</sup> Escamilla Cadena, Alberto (2009), “Las transformaciones del presidencialismo en el marco de la reforma del estado en México”, Polis, nueva época, segundo semestre, pp. 24-25 en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20092/art/art2.pdf>

<sup>40</sup> ibid. p. 45

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative research approaches, highlighting the strengths and limitations of each.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and presentation of results. It provides guidance on how to effectively communicate findings to different audiences, ensuring clarity and impact.

### CONCLUSION

4. The final part of the document summarizes the key points discussed throughout the report. It reiterates the importance of rigorous research practices and the value of evidence-based decision-making.

5. The document concludes with a call to action, encouraging readers to apply the principles and methods discussed to their own research and professional work.

6. The following table provides a summary of the key findings and recommendations discussed in the report. It is intended to serve as a quick reference for readers.

siga el poder legislativo, es decir, el poder y sometimiento del legislativo a terminado pues generalmente rechaza reformas de gran alcance político social y económico propuestas por el presidente o las modifica de manera considerable aceptando solo la necesidad de cambiar el tema propuesto por el ejecutivo.

Como ya se ha mencionado a lo largo de este trabajo gran parte de este cambio en las relaciones se debe a los gobiernos divididos "caracterizados por tener confrontación más activa y basados en la delimitación e interpretación de competencias entre los poderes y los partidos (se destacan entonces el número de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y procesos de juicio político) en donde si ningún partido puede tener la mayoría necesaria para la aprobación de leyes unilateralmente es necesario formar coaliciones, poniendo en evidencia un problema significativo en el impacto democrático, el bloqueo partidista, es decir, la cantidad de reformas que se hacen por motivos partidistas y la cantidad de reformas que se bloquean con este mismo motivo, por ejemplo en los últimos años las reformas aceptadas de impacto político de relevancia han sido apoyadas principalmente por los partidos PRI y PAN dejando al PRD fuera de juego político pues no cuenta con la capacidad necesaria para oponerse, sin embargo, es importante destacar que por lo menos electoralmente estos dos partidos siempre habían sido oposición siendo el PAN el único que represento una independencia partidista en los años de la hegemonía priista. "Las reformas al BM y la Cámara de Diputados se aprobaron con el concurso exclusivo del PRI y el PAN, mientras que la del IFE conto con el apoyo de una parte de la fracción

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

legislativa del PRD. La reforma al Tribunal fue la única modificación constitucional aprobada por unanimidad”<sup>41</sup>.

La línea de acción de los legisladores depende de la relación costo beneficio que pueda tener la aprobación o el apoyo a las iniciativas de ley para su partido:

“los costos de coalición existentes dentro de las diversas legislaturas posteriores a 1997, nos muestran una tendencia hacia los costos difusos y los beneficios concentrados, particularmente manifiestos de tal manera en que se han mantenido las alianzas estratégicas entre el PRI y el PAN. Dicha situación se ha visto modificada ocasionalmente dentro de la LIX Legislatura, en donde un nuevo eje de gravedad ha hecho coyunturalmente que el PRI y el PRD se acerquen y bloqueen las propuestas elaboradas por el ejecutivo de extracción panista, con lo que los costos comienzan a reconcentrarse con la idea de ofrecer una alternativa ideológica y practica de beneficios más amplios para las demás fuerzas políticas, tratando de producir así un realineamiento practico entre dichos grupos, aunque los mismos sean de corta duración”<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> *Ibíd.* p 44

<sup>42</sup> Alarcón Olguín, Víctor, “El Poder Legislativo en México. Evolución y tendencias en el contexto de la democratización” en Antonella Attili (coord.), Treinta años de cambios políticos en México, México, Miguel Ángel Porrúa / UAM – Iztapalapa, pp.191-192

... el ...

... el ...

... el ...

... el ...

Los legisladores han entrado en una dinámica en la que apoyaran o rechazaran leyes que afecten electoralmente a su partido y la demostración de esto es que las coaliciones más estables o comunes han sido entre PRI y PAN hasta que el poder ejecutivo cayó en manos panistas, haciendo necesario a los legisladores priistas convertirse en oposición y rechazar iniciativas de ley propuestas por el presidente para tener argumentos electorales de falta de cambio e incapacidad de gobierno.

Este aspecto, en sentido de la relación de poderes afecta a un nivel aun más profundo pues se limita la capacidad de acción del presidente y se sacrifica la capacidad de gobierno a favor de las necesidades partidistas, con los párrafos anteriores podemos llegar a la conclusión de que si las iniciativas de ley introducidas por el presidente (hablando del caso de un presidente panista) son bloqueadas por motivos partidistas (aunque no siempre), a pesar de que en los últimos años de gobiernos priistas estos dos partidos tenían coaliciones parlamentarias para aprobación de reformas de gran impacto político, sucedería algo aun peor en caso de tener un presidente que sea del PRD con el problema aun mayor de que este partido en los últimos años solo ha contando con cierta fuerza en elecciones locales, y en 2006 en presidenciales, quedando sin representación significativa en comparación de los otros dos partidos en el congreso.

“Sin embargo, la dinámica de las coaliciones puede variar dependiendo del tipo de comisión o comité que pueda lograr abrir una dinámica particular de consenso y que vaya a contracorriente de las dinámicas pactadas entre las

El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos. El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos. El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos.

El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos. El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos. El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos.

El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos. El sistema de gobierno en Chile es una democracia representativa, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes electos.

cúpuas o liderazgos de los grupos parlamentarios. Sin embargo, resulta claro que pese al incremento sustancial en el número de iniciativas originadas desde los propios legisladores, solo una cantidad mínima logra ser llevada a su discusión y votación en el seno de las propias comisiones y sometida ante el Pleno de las cámaras para su eventual aprobación final.<sup>43</sup> Este es uno de los nuevos problemas del sistema político mexicano, el hecho de que los legisladores ahora cuenten con mayor independencia no significa necesariamente que sea mayor el número de reformas que se hagan pues ha sucedido lo contrario, al momento de que los dos poderes chocan se ha creado un vacío en las reformas necesarias para el cambio político y el desarrollo del país en cualquiera de sus aspectos; crear un mayor número de iniciativas que y generar mayores niveles de debate legislativo no es suficiente si estas iniciativas no son aprobadas y es aun peor que tampoco se aprueben las emitidas por el ejecutivo.

#### 4. Conclusiones.

La transición de un sistema presidencialista pleno a un sistema de presidencialista democrático con equilibrio de poderes en México ha ocasionado nuevos conflictos políticos como siempre sucede en los cambios en el sistema político, algunos de estos están concentrados en el problema de gobernabilidad, es necesario crear mecanismos y regular los reglamentos internos de cada poder constitucional para que realmente se cumplan las funciones de peso y contrapeso que existen, en sentido teórico, dentro de los sistemas presidenciales. Una forma según muchos autores es adoptar un sistema semi-presidencialista que por sus características

---

<sup>43</sup> ibíd. p. 204

... el sistema de relaciones internacionales debe ser  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe

... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe  
... el momento sustancial en el que se debe

parlamentarias provoque nuevos incentivos para la formación de coaliciones dentro del congreso que superen a los motivos partidistas, aunque estos no dejen de existir, también, desaparece la lógica suma cero de las elecciones permitiendo así un mayor incentivo para las coaliciones antes y después de las elecciones. Puede mejorar aspectos referentes a la rendición de cuentas pues en estos modelos el poder del presidente está equilibrado con la existencia de un primer ministro que muchas veces llega a tener mayor importancia en la toma de decisiones, este puede estar limitado por el parlamento; También sería importante considerar cambios en los procesos democráticos e incluir acciones como el referéndum y/o modos de participación más directa de la sociedad en la cual se exija una rendición de cuentas no solo del ejecutivo sino también del legislativo.

Estas reformas podrían mejorar el sistema electoral pues como se vio a lo largo del trabajo los efectos de las elecciones van mas allá de la simple elección de los candidatos, es también, una forma de equilibrar los poderes y es necesario que el equilibrio de estos poderes sea en base a la necesidad política del Estado, no en base a la necesidad de los partidos políticos. Crear mecanismos que obliguen a los representantes a dejar los intereses partidistas en segundo término puede poner fin a los problemas de gobernabilidad que hoy se enfrentan, como la falta de aprobación de reformas estructurales por bloqueo de poderes, es decir, hemos entrado en un funcionamiento de sistema político en el cual no hay equilibrio de poderes, sino mas bien, bloqueo de estos debido a la relación de costo beneficio que tienen los legisladores y el mismo presidente para la presentación, veto y aprobación de leyes y reformas necesarias, así como

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts. The text also mentions the need for regular audits to identify any discrepancies or errors in the records.

In addition, the document highlights the significance of proper categorization of expenses. By assigning each transaction to a specific account or department, it becomes easier to track and analyze spending patterns. This information is crucial for budgeting and financial planning. The text concludes by stating that consistent record-keeping is essential for the long-term financial health of any organization. It encourages the implementation of strict protocols to ensure that all financial activities are properly documented and reported.

también, la incapacidad de los reglamentos internos de obligar a los representantes a llegar a conclusiones en los procesos legislativos. Los problemas de sobre-representación deben ser solucionados mediante reformas electorales que garanticen la representación de las minorías pero que no tengan el efecto del sobre-representación estudiando los alcances verdaderos en un sistema funcional y no solo democrático de la representación proporcional y la cantidad de diputados que existen. Un sistema parlamentario o semi-presidencialista puede ayudar volver más estable el sistema de partidos pues ha sido comprobado que dentro de estos sistemas la disciplina partidista así como el funcionamiento de coaliciones provoca que la diversidad electoral se limite a menos formulas pero de mayor eficacia por experiencia de gobierno así como también por identidad en un mayor número de electorado. Este puede ser un tema delicado contrastándolo con la necesidad de la representación de las minorías pero en países con este sistema político generalmente son representadas solo las fracciones políticas de relevancia ante la sociedad evitando problemas de sobre-representación de partidos chicos, o mejor dicho con poco nivel de votación y un exceso de representantes en los congresos.

Otro de los aspectos que se han discutido más en los últimos años es si existe la necesidad de la segunda vuelta en las elecciones presidenciales cerradas; hacer esto provocaría que los electores puedan evaluar su decisión en base a la configuración de los congresos después de las votaciones, es decir, después de la primera vuelta se pueden ver los resultados en el porcentaje de curules que tendría cada partido, teniendo como consecuencia el conocimiento de

The following table shows the results of the regression analysis for the dependent variable 'Sales' in the year 2000. The model includes several independent variables: Advertising, Price, and Promotion. The coefficients are as follows:

Variable	Coefficient	Standard Error
Advertising	0.12	0.03
Price	-0.05	0.01
Promotion	0.08	0.02

The regression equation is: Sales = 0.12 Advertising - 0.05 Price + 0.08 Promotion + Error Term. The R-squared value is 0.75, indicating that 75% of the variation in sales is explained by the model. The F-statistic is 15.2, and the p-value is less than 0.001, suggesting a strong relationship between the variables.

que tan dividido estará el gobierno dentro del poder legislativo, tener una segunda vuelta podría, en este sentido, cambiar los resultados electorales favoreciendo al candidato que pueda tener mayor facilidad para gobernar dependiendo del porcentaje de legisladores que obtenga su partido, aumentaría el nivel de legitimidad que el ejecutivo puede tener ante la sociedad, problema que se presento en las últimas elecciones, pues al ser tan cerrada y tener una historia de fraudes electorales, así como también, campañas electorales de difamación entre candidatos, los seguidores del “perdedor” pueden y de hecho pensaron en el fraude electoral desconociendo al candidato ganador generando un ambiente de tensión social, innecesario si existiera una segunda vuelta.

Para superar el exceso de poder por parte del presidente ante el congreso es necesario hacer ver ante la sociedad que las elecciones presidenciales, si bien pueden ser las más importantes, no están lejos de en importancia frente a la elección de diputados y senadores, hay que mejorar la educación política haciendo que el electorado no vote solo por un partido en las elecciones intermedias o las elecciones del congreso, pues es necesario, conocer las propuestas e ideales políticos de cada uno de los candidatos, esto, mas allá de consecuencias electorales, puede también tener consecuencias en la calidad de representantes que lleguen a los cargos públicos, los candidatos tendrían que presentar sus propuestas de una forma más directa ante los representados generando la necesidad de demostrar ser capaces para desempeñar el cargo. En este sentido, sería importante analizar un tema prohibido en México, la reelección, tanto de legisladores como del mismo presidente, si bien, no permitir la reelección

... el gobierno y la oposición...  
... el sistema judicial...  
... el estado de derecho...  
... el desarrollo económico...  
... el bienestar social...  
... el respeto a los derechos humanos...  
... el fortalecimiento de la democracia...  
... el combate a la corrupción...  
... el impulso a la inversión privada...  
... el mejoramiento de la infraestructura...  
... el acceso a servicios básicos...  
... el empleo y el crecimiento...  
... el equilibrio de las finanzas públicas...  
... el cumplimiento de las obligaciones internacionales...  
... el respeto a la soberanía nacional...

... el fortalecimiento de las instituciones...  
... el impulso a la innovación...  
... el mejoramiento de la calidad de vida...  
... el combate a la pobreza...  
... el desarrollo de las zonas rurales...  
... el impulso a la industria...  
... el fortalecimiento de la defensa...  
... el cumplimiento de los compromisos internacionales...  
... el respeto a la integridad territorial...  
... el impulso a la cooperación internacional...  
... el fortalecimiento de la diplomacia...  
... el cumplimiento de las obligaciones financieras...  
... el impulso a la competitividad...  
... el mejoramiento de la gestión pública...  
... el combate a la desigualdad...  
... el desarrollo de las capacidades humanas...  
... el impulso a la cultura...  
... el fortalecimiento de la identidad nacional...  
... el cumplimiento de las obligaciones legales...  
... el respeto a la autonomía de los entes territoriales...  
... el impulso a la transparencia...  
... el fortalecimiento de la rendición de cuentas...  
... el cumplimiento de las obligaciones laborales...  
... el impulso a la productividad...  
... el mejoramiento de la infraestructura vial...  
... el combate a la contaminación...  
... el desarrollo de las tecnologías...  
... el fortalecimiento de la seguridad...  
... el cumplimiento de las obligaciones tributarias...  
... el impulso a la sostenibilidad...  
... el mejoramiento de la salud pública...  
... el combate a la epidemia...  
... el desarrollo de las ciencias...  
... el fortalecimiento de la industria creativa...  
... el cumplimiento de las obligaciones ambientales...  
... el impulso a la inclusión social...  
... el fortalecimiento de la gobernanza...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al consumidor...  
... el impulso a la responsabilidad social...  
... el mejoramiento de la calidad de la educación...  
... el combate a la violencia...  
... el desarrollo de las artes...  
... el fortalecimiento de la industria turística...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al medio ambiente...  
... el impulso a la economía digital...  
... el mejoramiento de la infraestructura energética...  
... el combate a la inseguridad...  
... el desarrollo de las energías renovables...  
... el fortalecimiento de la industria aeronáutica...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio cultural...  
... el impulso a la economía verde...  
... el mejoramiento de la infraestructura de telecomunicaciones...  
... el combate a la trata de personas...  
... el desarrollo de las ciencias exactas...  
... el fortalecimiento de la industria farmacéutica...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio histórico...  
... el impulso a la economía azul...  
... el mejoramiento de la infraestructura de transporte público...  
... el combate a la explotación laboral...  
... el desarrollo de las ciencias de la salud...  
... el fortalecimiento de la industria de servicios...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio natural...  
... el impulso a la economía circular...  
... el mejoramiento de la infraestructura de agua potable...  
... el combate a la trata de animales...  
... el desarrollo de las ciencias de la tierra...  
... el fortalecimiento de la industria de seguros...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio arqueológico...  
... el impulso a la economía de conocimiento...  
... el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento...  
... el combate a la explotación de recursos naturales...  
... el desarrollo de las ciencias de la computación...  
... el fortalecimiento de la industria de servicios financieros...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio documental...  
... el impulso a la economía de plataformas...  
... el mejoramiento de la infraestructura de energía eléctrica...  
... el combate a la explotación de recursos humanos...  
... el desarrollo de las ciencias de la ingeniería...  
... el fortalecimiento de la industria de servicios legales...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio lingüístico...  
... el impulso a la economía de datos...  
... el mejoramiento de la infraestructura de energía renovable...  
... el combate a la explotación de recursos marinos...  
... el desarrollo de las ciencias de la nutrición...  
... el fortalecimiento de la industria de servicios de salud...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio geográfico...  
... el impulso a la economía de innovación...  
... el mejoramiento de la infraestructura de energía nuclear...  
... el combate a la explotación de recursos forestales...  
... el desarrollo de las ciencias de la nutrición...  
... el fortalecimiento de la industria de servicios de educación...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio histórico...  
... el impulso a la economía de datos...  
... el mejoramiento de la infraestructura de energía eléctrica...  
... el combate a la explotación de recursos marinos...  
... el desarrollo de las ciencias de la nutrición...  
... el fortalecimiento de la industria de servicios de salud...  
... el cumplimiento de las obligaciones de protección al patrimonio geográfico...  
... el impulso a la economía de innovación...  
... el mejoramiento de la infraestructura de energía nuclear...  
... el combate a la explotación de recursos forestales...

fue una medida para limitar el poder del ejecutivo y evitar dictaduras como las que hubo en el pasado, también tuvo la consecuencia de limitar las recompensas políticas a los buenos gobernantes, peor aún, provoca que los gobiernos que puedan llegar a actuar bien no tengan continuidad en el plan de trabajo, un gobierno entrante en el siguiente periodo puede cambiar la línea de acción política en todos sus sentido y detener el avance que existió, así pues, sería bueno evaluar las ventajas y desventajas de esta reforma, que también garantizaría que los legisladores tuvieran más tiempo para evaluar proyectos de ley que muchas veces quedan congelados por el cambio de gobierno y la falta de continuidad en el trabajo legislativo.

Se ha analizado el tema de la rendición de cuentas, sin embargo, esta solo se ha hecho desde la perspectiva de la rendición de cuentas por parte del Ejecutivo. Es necesario generar mecanismos para que los legisladores tengan la misma obligación ante la sociedad, deben generarse e incluirse dentro de los reglamentos internos leyes que obliguen a los legisladores a presentar informes detallados ante los otros poderes constitucionales y ante el electorado mismo, así como también, mejorar la transparencia en las decisiones bajo medidas que garanticen la mayor cantidad de divulgación y que no quede limitada simplemente a aquellos que estudien o analicen estos temas y procesos.

La democratización del sistema, así como también, el equilibrio de estos dos poderes también depende de la democratización y la independencia de otros poderes e instituciones aun en control del ejecutivo, como es el poder judicial que si bien el congreso tiene facultades para el nombramiento o limita el poder del

... el primer de los que se han dado a conocer en los últimos años. Este tipo de documentos, que se han ido acumulando a lo largo de la historia, son de gran importancia para el estudio de la cultura popular y de la vida cotidiana de las diferentes sociedades. En particular, el estudio de estos documentos puede ayudar a comprender mejor el papel de la mujer en la sociedad y su evolución a lo largo del tiempo. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el contenido de estos documentos y su relación con la evolución de la cultura popular y de la vida cotidiana de las diferentes sociedades.

En primer lugar, se analizará el contenido de los documentos y se verá cómo reflejan la vida cotidiana de las diferentes sociedades. En segundo lugar, se verá cómo estos documentos reflejan el papel de la mujer en la sociedad y su evolución a lo largo del tiempo. En tercer lugar, se verá cómo estos documentos reflejan la evolución de la cultura popular y de la vida cotidiana de las diferentes sociedades. En cuarto lugar, se verá cómo estos documentos reflejan la evolución de la cultura popular y de la vida cotidiana de las diferentes sociedades.

En conclusión, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el contenido de estos documentos y su relación con la evolución de la cultura popular y de la vida cotidiana de las diferentes sociedades. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el contenido de estos documentos y su relación con la evolución de la cultura popular y de la vida cotidiana de las diferentes sociedades.

ejecutivo en estos nombramientos es necesario crear condiciones que garanticen una mayor independencia del poder judicial ante el ejecutivo y al mismo tiempo garantice un mejor funcionamiento mas democrático y menos inclinado a la ejecución de medidas a favor de intereses personales de representantes políticos específicos.

El discurso político de los representantes tanto del poder legislativo como del ejecutivo debe trascender de estos conflictos mencionados, entre otros mas, para que la transición democrática deje de estar simplemente en términos electorales pues, si bien, existe alternancia en el poder, la democracia implica más que esto, ya que exige, en teoría, el funcionamiento adecuado de los diferentes niveles de gobierno y de los diferentes poderes constitucionales para el beneficio social.

Los problemas que enfrenta el sistema político actual son muchos y muy diversos, pero el primer paso es lograr un funcionamiento adecuado para promover y no obstaculizar el proceso de reformas pues sin este, no se alcanzaran cambios estructurales sino que, nos limitaremos a la simple resolución de problemas evidentes pero sin profundidad política, como ha sucedido en los últimos años, ya que se ha dado más importancia a las reformas en términos electorales sacrificando las reformas en términos de funcionalidad y gobernabilidad del sistema, cuando en realidad se deben llevar de la mano, pues es este el verdadero cambio democrático y no solo un aspecto electoral y de votos, que lamentablemente, ni siquiera se puede comprobar el mejoramiento a pesar de los muchos cambios que han existido. Se ha logrado limitar el poder



presidencial pero no se ha logrado que esta limitación deje de tener como consecuencia vacíos de poder y de gobernabilidad, no se pretende decir ni argumentar que medidas políticas son mejores, si las del legislativo o las del ejecutivo, pues esto depende de proyectos partidistas en las elecciones y de la configuración de los congresos en cuanto a las mayorías y minorías parlamentarias; ni tampoco, que sea mejor o peor el poder supremo sobre el legislativo mediante el presidencialismo pleno de lo que es hoy en día una relación más equilibrada, solo se pretende hacer la anotación de que se han entrado en problemas más profundos que no se han sabido solucionar y uno de estos es la gobernabilidad contrastándola con el avance democrático así como también la necesidad de reformas estructurales dentro del propio sistema que lleven al equilibrio eficaz y eficiente del poder y del ejercicio del poder.

La existencia de determinados sistemas políticos siempre responderá a la necesidad social de estos sistemas y el agotamiento de los mismos dependerá de la evolución y el tipo de evolución que cada sociedad presente, mientras en algunos países el presidencialismo puede ser completamente funcional, en otros lo será el parlamentarismo o el semi-presidencialismo eso responde a las características sociales y no se puede determinar al 100% si uno es mejor que otro, lo que sí queda demostrado es la necesidad de reformas estructurales que garanticen la búsqueda de la democracia, no solo a niveles electorales, sino también, en el mejoramiento de la calidad de vida y garantías individuales tal y como lo expresa la Constitución Política de México.



## 5. Bibliografía.

- Alarcón Olgún, Víctor, "El Poder Legislativo en México. Evolución y tendencias en el contexto de la democratización" en Antonella Attili (coord.), Treinta años de cambios políticos en México, México, Miguel Ángel Porrúa / UAM – Iztapalapa
- Becerra Chávez, Pablo Javier, "elecciones y partidos políticos en México, 1970-2003" Documento inédito, 2005.
- Carbonell, Miguel; Salazar, Pedro, **División de poderes y régimen presidencial en México**, México, UNAM, 2006
- Carpizo, Jorge, **El Presidencialismo Mexicano**, México, siglo XXI, 2006
- Casar, María Amparo, **Sistema Político Mexicano. México**, Oxford. 2010
- Dahl, Robert, **La democracia. Una guía para los ciudadanos**. Madrid, taurus, 1999.
- Escamilla Cadena, Alberto (2009), "Las transformaciones del presidencialismo en el marco de la reforma del estado en México", Polis, nueva época, segundo semestre
- Hurtado, Javier, **Sistemas de gobierno y Democracias**. México, Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 19, 1999
- Linz, Juan, "Los problemas de las democracias y la diversidad de democracias", en Del Águila y Vallespin, **La democracia en sus textos**. Madrid, Alianza, 1998.
- Lijphart, Arend, **Modelos de democracia**. Barcelona, Ariel, 2000.
- Loaeza, Soledad, **oposición y democracia**. México, Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, un., 19, 1999.
- Merino, Mauricio, "la reforma electoral y el nuevo régimen político de México", en Rodríguez Araujo, Octavio (coordinador) **México, ¿un nuevo régimen político?** México, SigloXXI, 2009.

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal en el ámbito de la gestión pública, considerando los aspectos de eficiencia, transparencia y acceso a la información pública.

En primer lugar, se abordará el contexto normativo que rodea a esta reforma, así como los objetivos que se persiguen con su implementación. Posteriormente, se evaluará el impacto de la reforma en la práctica, considerando los desafíos y oportunidades que se presentan.

El análisis se centrará en los aspectos de eficiencia y transparencia, así como en el acceso a la información pública. Se considerará el impacto de la reforma en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la calidad de los servicios públicos.

Además, se evaluará el impacto de la reforma en la transparencia y el acceso a la información pública. Se considerará el impacto de la reforma en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la calidad de los servicios públicos.

Finalmente, se presentarán las conclusiones y recomendaciones que se derivan de este análisis. Se considerará el impacto de la reforma en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la calidad de los servicios públicos.

En conclusión, la reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal representa un hito importante en la historia de la gestión pública en México. Su implementación exitosa dependerá de la voluntad política y del compromiso de todos los actores involucrados.

Este trabajo forma parte de un estudio más amplio sobre el impacto de las reformas administrativas en México. Se espera que los resultados de este análisis contribuyan a la discusión académica y política sobre el tema.

- Molinar Horcasitas, **El tiempo de la legitimidad, Elecciones, autoritarismo y democracia en México**. México, Cal y Arena. 1991.
- Prud'Homme, Jean-Francois, **consulta popular y democracia directa**. México, Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación democrática, núm. 11, 1996.
- Weldon Jeffrey, "Las fuentes políticas del presidencialismo en México", en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (compiladores): *Presidencialismo y democracia en América latina*, Argentina, Paidós, 2002
- Woldeberg, José en Valdés, Leonardo, "El fin del sistema de partido hegemónico en México", *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 3. México, SOMEE, 2004

#### 4. Fuentes.

- <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/22071963.html>
- Carpizo, Jorge , *La reforma política mexicana de 1977* en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2107/5.pdf>
- <http://reporteromau.blogspot.mx/2011/03/se-debe-erradicar-presidencialismo-en.html>
- <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2223289.htm>
- <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20092/art/art2.pdf>
- Mainwaring, Scott, Shugart, Matthew, **Presidencialismo y sistema de partidos en América latina**, en [http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/8715\\_Cached.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/8715_Cached.pdf)
- Valades, Diego, **Problemas y perspectivas del sistema presidencial mexicano**, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2748/27.pdf>

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el desarrollo de la legislación educativa en México, así como el impacto de las reformas educativas implementadas en los últimos años. Se abordarán temas como la estructura del sistema educativo, los niveles de enseñanza, los contenidos curriculares y los desafíos que enfrenta el sector. El texto está dirigido a docentes, investigadores y estudiantes interesados en el tema.

### 1. Introducción

El sistema educativo mexicano ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas. Desde la década de los ochenta, se han implementado diversas reformas que buscan mejorar la calidad de la educación y promover el acceso universal. Estas reformas han afectado tanto la estructura del sistema como los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza.

### 2. Estructura del sistema educativo

El sistema educativo mexicano está organizado en niveles de enseñanza que van desde la educación preescolar hasta la educación superior. Cada nivel tiene características específicas en cuanto a contenidos, métodos de enseñanza y duración. La educación preescolar es el primer nivel, seguida por la educación primaria, secundaria y superior.

### 3. Reformas educativas

Las reformas educativas en México han sido impulsadas por diferentes gobiernos. Entre las más recientes se encuentran la reforma de 1993, la reforma de 2013 y la reforma de 2019. Estas reformas han buscado mejorar la calidad de la educación, promover el acceso universal y fortalecer el sistema de evaluación.